burgos
boletín oficial
de la provincia

núm. 137 lunes, 22 de julio de 2013

C.V.E.: BOPBUR-2013-137

sumario

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE BURGOS

Gerencia Territorial del Catastro

Notificaciones pendientes 4

Notificaciones pendientes 6

II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

SECCIÓN DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica. Expte.: AT/28.320 8

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

TESORERÍA

Citaciones para ser notificados por comparecencia 10

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

Resoluciones de recursos de reposición interpuestos contra sanciones por infracción de las normas de tráfico urbano 12

Resoluciones en expedientes en materia de tráfico a propietarios con domicilio desconocido o que hayan rehusado la notificación 13

boletín oficial de la provincia burgos
núm. 137 e lunes, 22 de julio de 2013

sumario

AYUNTAMIENTO DE BURGOS
GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
Notificaciones por comparecencia 16
ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA
Inspección de Rentas
Citaciones para comparecencia 19
Servicio Municipal de Recaudación
Citaciones para ser notificados por comparecencia 21
Citaciones para ser notificados por comparecencia 23
Citaciones para ser notificados por comparecencia 31

AYUNTAMIENTO DE CAMPOLARA
Convocatoria de elección de Juez de Paz suplente 34

AYUNTAMIENTO DE FRÍAS
Desafectación de bien inmueble sito en calle La Cerca, 3 del Barrio de Quintanaseca 35
Subasta de aprovechamiento maderable en el monte Valdemoro y otros 36

AYUNTAMIENTO DE HAZA
Cuenta general para el ejercicio de 2012 38

AYUNTAMIENTO DE HOYALES DE ROA
Cuenta general para el ejercicio de 2012 39

AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS
Aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la cesión de uso de locales municipales 40
Aprobación definitiva del Reglamento de uso y funcionamiento del Telecentro e instalaciones del Centro Cívico 41
Creación de ficheros de protección de datos 46

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR
Aprobación de la creación y modificación de los ficheros existentes de este Ayuntamiento 51
ESTADÍSTICA
Bajas por inclusión indebida en el Padrón de Habitantes 60

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO
Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos n.º 7/2013 61
RECAUDACIÓN MUNICIPAL
Citaciones para ser notificados por comparecencia 63
Citaciones para ser notificados por comparecencia 72

sumario

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA SALCEDA

Aprobación definitiva de la modificación parcial de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles 77

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2013 78

AYUNTAMIENTO DE TÓRTOLES DE ESGUEVA

Aprobación de la separata quinta fase del proyecto para la ejecución de las obras de sustitución de red de distribución y saneamiento 80

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ARGAÑO

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2013 81

AYUNTAMIENTO DE VILLAYERNO MORQUILLAS

Enajenación de bien inmueble patrimonial de naturaleza urbana clasificado como suelo urbano consolidado 82

JUNTA VECINAL DE PARA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2013 83

JUNTA VECINAL DE VILLALÁZARA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2013 84

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2012 85

JUNTA VECINAL DE VIVAR DEL CID

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2013 86

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS «VALLE DEL RÍO RIAZA»

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2013 87

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE BRIVIESCA

Expediente de dominio. Inmatriculación 245/2010 88

Expediente de dominio. Reanudación del tracto 313/2012 89

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BILBAO

Social ordinario 273/2013 90

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE TOLEDO

Demanda 436/2010 92

boletín oficial de la provincia burgos
núm. 137 lunes, 22 de julio de 2013
C.V.E.: BOPBUR-2013-05891

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE BURGOS

Gerencia Territorial del Catastro

Notificaciones pendientes

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado legalmente la notificación sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de Burgos (c/ Vitoria, 39, C.P. 09004 Burgos), como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Burgos, a 9 de julio de 2013.

El Gerente Territorial,
Santiago Cano Martínez

* * *

ANEXO

DOCUMENTO	N.º EXPEDIENTE	MUNICIPIO	TITULAR CATASTRAL/OBLIGADO TRIBUTARIO	N.I.F./C.I.F.	PROCEDIMIENTO
1432362	21055.09/13	BURGOS	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JUAN LUIS	71340330B	SANCIONADOR
1432358	262043.09/13	PEDROSA DE DUERO	DE LA CAL DÍEZ, VICTORINA BENITA	71248850W	INSPECCIÓN
1432303	261542.09/13	PEDROSA DE DUERO	PÁRAMO ORTIGOSA, ORONCIO	12973047N	INSPECCIÓN
1432312	261623.09/13	PEDROSA DE DUERO	SIMÓN PÉREZ, MÁXIMO	36670049E	INSPECCIÓN
1432265	441685.09/12	PRESENCIO	SIERRA SÁNCHEZ, DAVID	07864813G	SANCIONADOR
1430538	243832.09/12	ROA DE DUERO	GARCÍA VALENCIANO, CELEDONIA	12963972E	INSPECCIÓN
1430562	244296.09/12	ROA DE DUERO	GÓMEZ FUENTE, MERCEDES	37298231M	INSPECCIÓN
1430566	244333.09/12	ROA DE DUERO	GÓMEZ FUENTE, MERCEDES	37298231M	INSPECCIÓN
1430920	247590.09/12	ROA DE DUERO	GUIJARRO PALOMINO, TEÓFILO	71247715V	INSPECCIÓN
1430924	247671.09/13	ROA DE DUERO	GUIJARRO PALOMINO, TEÓFILO	71247715V	INSPECCIÓN
1430515	243401.09/13	ROA DE DUERO	HOZ ESTEBAN, LAUREANO DE LA	93320573M	INSPECCIÓN
1430542	243935.09/13	ROA DE DUERO	SANTOS ESTEBAN, TEODOSIO	12962617R	INSPECCIÓN
1432355	547212.09/12	VALLE DE SANTIBÁÑEZ	CARPINTERO RAMOS, MANUEL	13047600E	SANCIONADOR
1432266	444544.09/12	VALLE DE TOBALINA	PROMOCON TRES S.L.	B09451824	SANCIONADOR
1432267	444802.09/12	VALLE DE TOBALINA	PROMOCON TRES S.L.	B09451824	SANCIONADOR

DOCUMENTO	N.º EXPEDIENTE	MUNICIPIO	TITULAR CATASTRAL/OBLIGADO TRIBUTARIO	N.I.F./C.I.F.	PROCEDIMIENTO
1432268	444975.09/12	VALLE DE TOBALINA	PROMOCON TRES S.L.	B09451824	SANCIONADOR
1432269	445023.09/12	VALLE DE TOBALINA	PROMOCON TRES S.L.	B09451824	SANCIONADOR
1432270	445045.09/12	VALLE DE TOBALINA	PROMOCON TRES S.L.	B09451824	SANCIONADOR
1432271	445060.09/12	VALLE DE TOBALINA	PROMOCON TRES S.L.	B09451824	SANCIONADOR
1432272	445163.09/12	VALLE DE TOBALINA	PROMOCON TRES S.L.	B09451824	SANCIONADOR
1432276	445200.09/12	VALLE DE TOBALINA	PROMOCON TRES S.L.	B09451824	SANCIONADOR
1432277	445266.09/12	VALLE DE TOBALINA	PROMOCON TRES S.L.	B09451824	SANCIONADOR
1432278	445292.09/12	VALLE DE TOBALINA	PROMOCON TRES S.L.	B09451824	SANCIONADOR
1432279	445314.09/12	VALLE DE TOBALINA	PROMOCON TRES S.L.	B09451824	SANCIONADOR
1432282	445826.09/12	VALLE DE TOBALINA	PROMOCON TRES S.L.	B09451824	SANCIONADOR
1432284	446655.09/12	VALLE DE TOBALINA	PROMOCON TRES S.L.	B09451824	SANCIONADOR
1432285	446876.09/12	VALLE DE TOBALINA	PROMOCON TRES S.L.	B09451824	SANCIONADOR
1432286	446913.09/12	VALLE DE TOBALINA	PROMOCON TRES S.L.	B09451824	SANCIONADOR
1432287	447263.09/12	VALLE DE TOBALINA	PROMOCON TRES S.L.	B09451824	SANCIONADOR
1432290	447366.09/12	VALLE DE TOBALINA	PROMOCON TRES S.L.	B09451824	SANCIONADOR
1432291	447532.09/12	VALLE DE TOBALINA	PROMOCON TRES S.L.	B09451824	SANCIONADOR
1432293	447591.09/12	VALLE DE TOBALINA	PROMOCON TRES S.L.	B09451824	SANCIONADOR
1432316	447650.09/12	VALLE DE TOBALINA	PROMOCON TRES S.L.	B09451824	SANCIONADOR
1432317	447716.09/12	VALLE DE TOBALINA	PROMOCON TRES S.L.	B09451824	SANCIONADOR
1432318	447742.09/12	VALLE DE TOBALINA	PROMOCON TRES S.L.	B09451824	SANCIONADOR
1432322	447764.09/12	VALLE DE TOBALINA	PROMOCON TRES S.L.	B09451824	SANCIONADOR
1432325	447786.09/12	VALLE DE TOBALINA	PROMOCON TRES S.L.	B09451824	SANCIONADOR
1432326	447812.09/12	VALLE DE TOBALINA	PROMOCON TRES S.L.	B09451824	SANCIONADOR
1432329	448000.09/12	VALLE DE TOBALINA	PROMOCON TRES S.L.	B09451824	SANCIONADOR
1432330	448033.09/12	VALLE DE TOBALINA	PROMOCON TRES S.L.	B09451824	SANCIONADOR
1432331	448055.09/12	VALLE DE TOBALINA	PROMOCON TRES S.L.	B09451824	SANCIONADOR
1432333	448092.09/12	VALLE DE TOBALINA	PROMOCON TRES S.L.	B09451824	SANCIONADOR
1432335	448722.09/12	VALLE DE TOBALINA	PROMOCON TRES S.L.	B09451824	SANCIONADOR
1432336	448781.09/12	VALLE DE TOBALINA	PROMOCON TRES S.L.	B09451824	SANCIONADOR
1432338	448803.09/12	VALLE DE TOBALINA	PROMOCON TRES S.L.	B09451824	SANCIONADOR
1432341	448851.09/12	VALLE DE TOBALINA	PROMOCON TRES S.L.	B09451824	SANCIONADOR
1432343	448906.09/12	VALLE DE TOBALINA	PROMOCON TRES S.L.	B09451824	SANCIONADOR
1432344	448965.09/12	VALLE DE TOBALINA	PROMOCON TRES S.L.	B09451824	SANCIONADOR
1432345	449013.09/12	VALLE DE TOBALINA	PROMOCON TRES S.L.	B09451824	SANCIONADOR
1432347	449116.09/12	VALLE DE TOBALINA	PROMOCON TRES S.L.	B09451824	SANCIONADOR
1432349	449153.09/12	VALLE DE TOBALINA	PROMOCON TRES S.L.	B09451824	SANCIONADOR
1432351	449304.09/12	VALLE DE TOBALINA	PROMOCON TRES S.L.	B09451824	SANCIONADOR
1432352	449352.09/12	VALLE DE TOBALINA	PROMOCON TRES S.L.	B09451824	SANCIONADOR

boletín oficial de la provincia burgos
núm. 137 lunes, 22 de julio de 2013
C.V.E.: BOPBUR-2013-05940

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE BURGOS

Gerencia Territorial del Catastro

Notificaciones pendientes

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado legalmente la notificación sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de Burgos (c/ Vitoria, 39, C.P. 09004 Burgos), como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Burgos, a 10 de julio de 2013.

El Gerente Territorial,
Santiago Cano Martínez

* * *

DOCUMENTO	N.º EXPEDIENTE	MUNICIPIO	TITULAR CATASTRAL/OBLIGADO TRIBUTARIO	N.I.F./C.I.F.	PROCEDIMIENTO
1430630	100656.09/13	ARANDA DE DUERO	CABAÑES BLAS MACARIO	12942753D	SUBSANACIÓN
1430123	69204.09/13	ARANDA DE DUERO	ROJO GARCÍA ALFREDO	13021457F	SUBSANACIÓN
1430124	69204.09/13	ARANDA DE DUERO	SANZ BARBADILLO ANTOLIANO	12949690T	SUBSANACIÓN
1340120	69204.09/13	ARANDA DE DUERO	TUDEL ARAMOS CECILIA	38114566R	SUBSANACIÓN
1432901	115021.09/13	BARRIO DE MUÑÓ	GÓMEZ PEÑA PEDRO LONGINOS	13094250M	SUBSANACIÓN
1432012	161011.09/13	BRIVIESCA	ALONSO GÓMEZ JOSÉ MANUEL	13092998H	SUBSANACIÓN
1430378	237333.09/13	BURGOS	ALONSO GONZÁLEZ ÁNGEL	12883212S	SUBSANACIÓN
1430514	241662.09/13	BURGOS	EDOLDI KLIMALAM S.L.	B09450776	SUBSANACIÓN
1430513	241662.09/13	BURGOS	FUENTES DEL RÍO ÁLVARO	30789333S	SUBSANACIÓN
1430485	241662.09/13	BURGOS	GALAFEL LABACA JOSÉ AGUSTÍN	12874189P	SUBSANACIÓN
1431411	176654.09/13	BURGOS	LOSANTOS CANTERO LUIS	13056708E	DECLARACIÓN
1430393	132064.09/13	BURGOS	MARÍN SADORNIL FERNANDO	14515140R	SUBSANACIÓN
1430494	241662.09/13	BURGOS	MATEOS OTEO VICENTE	13020553T	SUBSANACIÓN
1429008	125580.09/13	BURGOS	MEDINA MEDINA SEGUNDO		DECLARACIÓN
1232946	581280.09/12	BURGOS	RUIZ PÉREZ JESÚS	40950748F	RECURSO
1432945	581280.09/12	BURGOS	RUIZ PÉREZ JESÚS	40950748F	RECURSO
1432944	581280.09/12	BURGOS	RUIZ PÉREZ JESÚS	40950748F	RECURSO
1432943	581280.09/12	BURGOS	RUIZ PÉREZ JESÚS	40950748F	RECURSO

DOCUMENTO	N.º EXPEDIENTE	MUNICIPIO	TITULAR CATASTRAL/OBLIGADO TRIBUTARIO	N.I.F./C.I.F.	PROCEDIMIENTO
1432942	581280.09/12	BURGOS	RUIZ PÉREZ JESÚS	40950748F	RECURSO
1430463	94286.09/13	CASTROJERIZ	GÓMEZ DÍEZ ELVIRA	13100475C	SUBSANACIÓN
1428994	223462.09/13	CONDADO DE TREVIÑO	GARCÍA FERNÁNDEZ MODESTO		SUBSANACIÓN
1431323	571992.09/13	FUENTECÉN	SENDINO DE DIEGO NICASIO	12960210D	SUBSANACIÓN
1429410	230204.09/13	FUENTELCÉSPED	SAN MIGUEL VALDERRAMA ANTONIO	71247411N	SUBSANACIÓN
1429692	233925.09/12	FUENTESPINA	BARRIOS PLAZA M. DOLORES	50069634Z	SUBSANACIÓN
1429656	233553.09/13	FUENTESPINA	BARTOLOMÉ ARRANZ CESÁREA		SUBSANACIÓN
1429650	233424.09/13	FUENTESPINA	GARCÍA HONRUBIA GABINA	12972048W	SUBSANACIÓN
1429782	192463.09/13	FUENTESPINA	SANZA VELÁZQUEZ MIGUEL	12972028M	DECLARACIÓN
1429662	233671.09/13	FUENTESPINA	SEBASTIÁN ARANDA MAURICIO DE	12972271H	SUBSANACIÓN
1429361	118392.09/13	LA PUEBLA DE ARGANZÓN	QUINTANA DEL CASTILLO DAVID	09037413T	SUBSANACIÓN
1429003	126560.09/13	LERMA	MARTÍNEZ TOMÉ ATANASIO	91971930J	DECLARACIÓN
1429652	459314.09/12	MERINA DE POMAR	CAMPO GARCÍA MANUEL	13247885T	SUBSANACIÓN
1431188	147630.09/13	MERINDAD CAST. VIEJA-VILLARCAYO	ASOC. GASTRONÓMICA Y RECREATIVA PEÑA TAUR	G09259193	DECLARACIÓN
1430879	141444.09/13	MERINDAD CAST. VIEJA-VILLARCAYO	GONZÁLEZ PEREDA BENITO		SUBSANACIÓN
1430872	141444.09/13	MERINDAD CAST. VIEJA-VILLARCAYO	GONZÁLEZ PEREDA HRDOS. BENITO		SUBSANACIÓN
1431172	147582.09/13	MERINDAD CAST. VIEJA-VILLARCAYO	INICIATIVAS OROZKO S.L.	B95278555	DECLARACIÓN
1430883	141444.09/13	MERINDAD CAST. VIEJA-VILLARCAYO	SAINZ OTADUY TERESA		SUBSANACIÓN
1430881	141444.09/13	MERINDAD CAST. VIEJA-VILLARCAYO	SAINZ OTADUY TERESA		SUBSANACIÓN
1432509	13/09/64	MERINDAD DE MONTIJA	GONZÁLEZ GRADOS FLORENCIO	14169912A	SUBSANACIÓN
1432518	120525.09/13	MERINDAD DE RÍO UBIERNA	ALONSO DÍEZ ADOLFO	13151683F	SUBSANACIÓN
1429882	56405.09/13	MERINDAD DE SOTOSCUEVA	LÓPEZ LUCIO MARÍA PRESENTACIÓN	13225250C	SUBSANACIÓN
1431739	29901.09/13	MERINDAD DE VALDEPORRES	SAIZ GÓMEZ MARÍA LUISA	14383771P	DECLARACIÓN
1429090	225341.09/13	MIRANDA DE EBRO	GÓMEZ CADIÑANOS PEREA JOSÉ	13191324L	SUBSANACIÓN
1431757	35593.09/13	OÑA	BÁRCENA BÁRCENA MARÍA INMACULADA	13168284W	DECLARACIÓN
1431750	35593.09/13	OÑA	MENHIR LEASING SA SAF	A28777001	DECLARACIÓN
1430388	558073.09/12	PARTIDO DE LA SIERRA DE TOBALINA	HERRÁN OCHOA FORTUNATO	14372512L	SUBSANACIÓN
1430721	238254.09/13	QUEMADA	ESCRIBANO BENITO FÉLIX	92870217N	DECLARACIÓN
1430719	238254.09/13	QUEMADA	MARTÍNEZ BENITO BASILIO	12951200S	DECLARACIÓN
1430716	238254.09/13	QUEMADA	MARTÍNEZ BENITO BASILIO	12951200S	DECLARACIÓN
1429015	224011.09/13	SOTILLO DE LA RIBERA	AGUADO MERUELO DANIELA		DECLARACIÓN
1429019	224011.09/13	SOTILLO DE LA RIBERA	VELASCO ESGUEVA CRISTINA	12954658T	DECLARACIÓN
1429497	231195.09/13	SOTRESGUDO	ESCUDERO GIMÓN ESTHER	12990222Y	SUBSANACIÓN
1429498	231206.09/13	SOTRESGUDO	ORTEGA PÉREZ MODESTO	12992772A	SUBSANACIÓN
1429473	230996.09/13	SOTRESGUDO	PALAU ANTOINE	X8599075L	SUBSANACIÓN
1433326	23601.09/13	VADOCONDES	CHUECA MIGUEL JOSÉ LUIS	17737027W	DECLARACIÓN
1431709	11045.09/13	VALLE DE LOSA	GRANADO DELGADO PEDRO	14545876D	DECLARACIÓN
1432644	154523.09/13	VALLE DE MENA	CABALLERO MOLINA IDOIA	14601538B	SUBSANACIÓN
1430708	246374.09/13	VALLE DE MENA	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		SUBSANACIÓN
1430687	246046.09/13	VALLE DE MENA	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ JUAN JOSÉ	14873542V	SUBSANACIÓN
1430614	244856.09/13	VALLE DE MENA	JUNTA VECINAL DE ENTRAMBASAGUAS	P0900097G	SUBSANACIÓN
1430519	139403.09/13	VALLE DE MENA	LÓPEZ BLANCO JOSÉ ÁNGEL	24406535Q	SUBSANACIÓN
1431815	20871.09/13	VALLE DE ZAMANZAS	GUTIÉRREZ AMO TERESA	15935388E	DECLARACIÓN
1430310	125263.09/13	VILLADIEGO	FERNÁNDEZ MARTÍN FCO. JAVIER	13164350R	DECLARACIÓN
1429469	91755.09/13	VILLANGÓMEZ	GONZÁLEZ TEMIÑO ELISA	12929562C	RECURSO
1429877	228060.09/13	VILLAQUIRÁN DE LA PUEBLA	DE LA PIEDRA FERNÁNDEZ FIDEL		DECLARACIÓN

II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Sección de Industria y Energía

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos. Expte.: AT/28.320.

Antecedentes de hecho. –

La compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó con fecha 24 de junio de 2013 autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

Se adjunta licencia de obras del Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva de fecha 5 de junio de 2013.

Fundamentos de derecho. –

1. – El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

– Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.

– Real Decreto 3257/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación.

Vista la propuesta de la Sección de Industria y Energía, este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo resuelve autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. la instalación eléctrica cuyas características principales son:

– Línea subterránea de media tensión con origen en nuevo metálico n.º 24.173 (C-4500-14) y final en nuevo apoyo metálico n.º 24.174 (C-4500-12) de 190 m de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV 3 (1 x 240 mm^2) Al.

– Sustitución del actual transformador de 25 kVA (3 x 230 V.) por otro de 100 kVA (3 x 400/230 V.) desde el que se dará suministro a todos los clientes actuales y a las nuevas parcelas.

– Nueva línea subterránea de baja tensión para suministro a las cuatro parcelas proyectadas, de 100 m de longitud, conductor XZ1-0,6/1 Kv. 3 (1 x 150) Al.

– Paso a B2 de todos los suministros actuales del centro de transformación Iglesia-Hornillayuso (33 contratos).

– Desmontaje de tramo de 88,22 m de línea aérea Espinosa de los Monteros.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2. El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente resolución. Se producirá la caducidad de la presente autorización, si transcurrido dicho plazo no se ha solicitado el acta de puesta en marcha. Antes de la finalización del citado plazo, podrán solicitarse prórrogas del mismo, por causas justificadas.

3. El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

4. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

5. Con arreglo al proyecto aprobado se realizará la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de puesta en marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización, licencia, permiso, contrato o acuerdo que la legislación vigente establezca.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, conforme a lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, a 26 de junio de 2013.

El Jefe del Servicio,
Mariano Muñoz Fernández

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

TESORERÍA

Citación para ser notificado por comparecencia

Intentada la notificación en el domicilio fiscal de los interesados, del acto administrativo que a continuación se detalla, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Tesorería Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, según redacción dada al mismo por la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, se cita al obligado tributario para ser notificado por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, número 1.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Tesorería Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Procedimiento: Compensación de deuda.

Acto: Propuesta compensación de deuda.

Multas/2010	71257657T	ALCALDE CORNEJO, FERNANDO
Multas/2010	13089194D	HERRERO LOPEZ, PEDRO
Multas/IVTM	B09264896	MARIANO VELASCO QUIRCE S.L.

Acto: Resolución compensación de deuda.

DTO 634/13	71102356H	ROMERO VEGAS, JESUS

Procedimiento: Derivación de responsabilidad.

Acto: Trámite audiencia.

EXP 28107	45416348L	CUADRILLERO ALCALDE, SUSANA
EXP 6338	15866145D	GOICOECHEA ERRAZQUIN, PEDRO MARIA
EXP 26604	15866145D	GOICOECHEA ERRAZQUIN, PEDRO MARIA
EXP 28149	71257907C	LOPEZ MATEO, FERNANDO
EXP 27807	71258307Y	MARTINEZ BOMBIN, RICARDO

Acto: Resolución.

DTO 597/13	13062167F	RECIO MARTINEZ, IGNACIO
DTO 598/13	45424861E	RECIO DIEZ, IGNACIO ELEUTERIO

Medios de impugnación: Contra los actos anteriores, los interesados podrán interponer si lo consideran oportuno, con carácter preceptivo y previo al recurso contencioso-administrativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación.

Contra la resolución del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si es expreso. Si no lo fuere, el plazo será de seis meses, a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición.

Aranda de Duero, a 9 de julio de 2013.

El Jefe de la Unidad de Tesorería Municipal,
José María Barcenilla Díez

boletín oficial de la provincia burgos
núm. 137 lunes, 22 de julio de 2013
C.V.E.: BOPBUR-2013-05800

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

Edicto de resoluciones de recursos de reposición interpuestos contra sanciones por infracción de las normas de tráfico urbano

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifican las resoluciones del Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Burgos, de desestimación de los recursos recaídos en los expedientes que a continuación se relacionan. La parte íntegra de las resoluciones puede ser examinada en el Negociado de Sanciones del Área de Seguridad Pública y Emergencias, avenida de Cantabria, 54, edificio de la Policía Municipal, Burgos.

Contra estas resoluciones que agotan la vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de esta publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
000709/2013	ARNAIZ CAMPO, JESUS	71278267-W	-8066-DBW	10/12/2012	600,00	0
018894/2012	ARNAIZ MATE, RAMON	13126922-V	-2125-FZY	07/05/2012	48,00	0
008680/2013	AUSIN PORTAL, CARMELO	13062383-Q	-7958-CXZ	04/03/2013	200,00	0
035708/2012	CORROCHANO CALVO, SALO	04155343-W	-4133-DJW	19/11/2012	600,00	0
035728/2012	ESTEBAN FERREIRO, SERGIO	13133416-W	BU-9580-P	19/11/2012	600,00	0
007318/2013	ESTEBANEZ MARTIN, ROBERTO	13135959-S	-9062-CPL	01/02/2013	60,00	0
004812/2013	GIMENEZ MUÑOZ, JESUS	71272570-D	-7212-BSM	25/01/2013	200,00	0
034729/2012	JIMENO DIAZ, JOSE JAVIER	09325260-W	-6177-DMZ	15/11/2012	60,00	0
032966/2012	LAMARCA ALDECOA, FRANCISCO GERARDO	72391945-C	-7906-FDS	17/10/2012	200,00	4
031824/2012	ROBLES GARCIA, MANUEL	07948845-E	-7786-GSF	02/10/2012	60,00	0
024887/2012	SANZ GARCIA, JAVIER	13159725-E	-3449-HKS	13/07/2012	48,00	0
031896/2012	SANZ GARCIA, JAVIER	13159725-E	-3449-HKS	04/10/2012	60,00	0
024795/2012	SANZ GARCIA, JAVIER	13159725-E	-3449-HKS	11/07/2012	60,00	0
030080/2012	VILLARRUBIA HORRA DE LA, FELIPE	13133185-R	-2039-GJK	07/09/2012	60,00	0

Burgos, a 8 de julio de 2013.

El Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana,
Salvador de Foronda Vaquero

boletín oficial de la provincia burgos
núm. 137 lunes, 22 de julio de 2013
C.V.E.: BOPBUR-2013-05801

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

Resoluciones en expedientes en materia de tráfico a propietarios con domicilio desconocido o que hayan rehusado la notificación

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a esta publicación, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó.

Las resoluciones dictadas son ejecutivas desde el momento de esta publicación y las multas deberán abonarse en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe y por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Administrativa de la Policía Local.

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
009123/2013	ALVAREZ DELGADO, RODRIGO	71268611-Y	BU-8418-V	19/02/2013	200,00	3
003384/2013	ANGULO PALACIOS, JOAQUIN	13125235-D	-4973-FJM	10/01/2013	200,00	3
011592/2013	ARNAIZ PASCUAL, ADRIAN	12704096-T	-7981-DNN	10/03/2013	600,00	0
007237/2013	ARRIBAS VEGANZONES, JESUS ELISEO	12233210-Q	-5145-GDD	30/01/2013	1.200,00	0
007214/2013	BARDALES COLQUICHAGUA, LUIS ALLAN	X5647414-V	BU-2895-Z	08/01/2013	600,00	0
007232/2013	BERSAN, VASILE	X8304927-H	-4576-GBF	30/01/2013	900,00	0
002037/2013	CALLE DE LA AGUADO, ENRIQUE	45422199-M	-7290-GYJ	10/12/2012	60,00	0
011581/2013	CALLE MARCOS, JOSE MANUEL	71012740-X	-0418-CGC	12/03/2013	600,00	0
009685/2013	CARRANZA SAEZ, JOSE FELIX	13167689-M	-2694-CJD	14/02/2013	48,00	0
009037/2013	CASTAÑEDA BARTOLOME, FRANCISCO JAVIER	13153294-P	BU-5113-U	15/02/2013	200,00	4
008930/2013	CASTAÑEDA BARTOLOME, FRANCISCO JAVIER	13153294-P	BU-5113-U	29/01/2013	200,00	4
011600/2013	CAÑADILLAS MEDINA, CESAREO	05598918-M	CR-4076-Z	27/02/2013	600,00	0
000996/2013	CERNEGA, VALERIU	X6005087-V	-5053-DRC	24/12/2012	200,00	4
011864/2013	CHICO MONEDERO, JUAN	12195408-A	-8625-BRG	06/04/2013	200,00	0
008691/2013	CUELLAR VENTURA, MARTIN GUSTAVO	X4947640-H	-5765-HCX	04/03/2013	200,00	0
007245/2013	DIAZ GAMBOA, WALTER JUNIOR	X3043836-Q	C-2062-BSD	30/01/2013	600,00	0
004249/2013	DOMINGO DE ANGULO, JOSE JAIME	13111191-H	-0998-CKW	26/12/2012	60,00	0

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
004127/2013	DOMINGO DE ANGULO, JOSE JAIME	13111191-H	-0998-CKW	24/12/2012	60,00	0
007211/2013	DOS SANTOS AMERICO, FERNANDO	X6293921-V	-0584-CRY	08/01/2013	600,00	0
000972/2013	EL AISSI, MOHAMED	7333497-	-8205-BTB	21/12/2012	200,00	4
032417/2012	ESCUDERO LAMAS, AMANDO	28965915-Z	-8919-HLT	13/10/2012	60,00	0
004820/2013	FERNANDEZ ARES, JUAN JOSE	33328698-L	-1602-GYR	29/01/2013	200,00	4
007239/2013	FERNANDEZ SANTISTEBAN, MARIA ROSARIO	14707639-J	-6282-GHD	22/01/2013	600,00	0
010166/2013	FRIAS ALONSO, FRANCISCO JAVIER	13153736-J	-7860-DJZ	21/02/2013	60,00	0
008518/2013	GALLO PRIETO, CARLOS ALFONSO	13126132-D	-5420-HFG	25/02/2013	200,00	0
007340/2013	GARCIA GARCIA, LUIS MANUEL	13134458-D	BU-0720-X	29/01/2013	60,00	0
007215/2013	GARCIA GONZALEZ, ROSA	X3622572-A	M-9647-OP	08/01/2013	600,00	0
007467/2013	GARCIA GRANJA DE LA, JOSE MARIA	13032755-N	P-9070-I	11/01/2013	200,00	0
011571/2013	GARCIA NIETO, MARIA ROSARIO	13114577-T	BU-8670-Y	11/02/2013	600,00	0
014857/2013	GOMEZ CLAVIJO, ROSARIO	08859255-T	-2205-CBY	31/03/2013	600,00	0
007255/2013	GONZALEZ GARCIA, ENRIQUE	16252909-M	BU-8026-Z	30/01/2013	600,00	0
009080/2013	HERNANDEZ HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	71277498-S	BU-9815-W	21/02/2013	200,00	4
000944/2013	IBAÑEZ FUENTES, RAFEL CRUZ	73905295-Q	-2106-HLC	17/12/2012	200,00	4
007235/2013	IÑIGUEZ LEGARDA, GAIZKA	44174608-A	-0919-FTY	22/01/2013	1.800,00	0
011557/2013	JIMENEZ LIZARRAGA, JUAN ANTONIO	12714347-Q	BU-3559-W	06/03/2013	600,00	0
007231/2013	LOIZAGA ORTIZ, SANTIAGO	71301843-A	BU-4682-X	22/01/2013	900,00	0
007223/2013	LUNA OJEDA, JOSE ANTONIO	76874991-K	-2279-DZY	08/01/2013	600,00	0
007217/2013	LUNA OJEDA, JOSE ANTONIO	76874991-K	-2279-DZY	08/01/2013	600,00	0
011599/2013	MARIN ORDEN DE LA, JOSE CARLOS	45419811-D	-7298-GDT	20/03/2013	600,00	0
007250/2013	MARTIN CUADRADO, MANUEL	13097472-F	-4156-DTD	30/01/2013	600,00	0
009964/2013	MARTIN GARCIA, HECTOR	13134810-Q	-5013-DPZ	05/03/2013	200,00	0
005858/2013	MARTIN NAVARRO, CARLOS	05423685-D	-8065-DTP	16/01/2013	60,00	0
001035/2013	MARTINEZ CRUCIS, ANA	45573820-X	-7075-BRK	28/12/2012	200,00	4
002699/2013	MASA RENA, GASPAR	06852446-X	-0431-FHM	29/11/2012	60,00	0
007230/2013	MATA GARCIA, IGNACIO	13158754-V	-1933-DVF	08/01/2013	900,00	0
004216/2013	MENDO DOMINGUEZ, EVA MARIA	13139864-X	-7132-FND	24/12/2012	48,00	0
007241/2013	MONTES LARREATEGUI, OLGA	13145397-T	-9297-CLD	30/01/2013	600,00	0
007247/2013	MUQUINCHE CHONTA, SEGUNDO ALBERTO	X3216669-G	BU-2859-X	30/01/2013	600,00	0
001095/2013	OTOMAN, MIHAI	Y1098102-G	-6962-DFG	08/01/2013	200,00	4
007216/2013	OÑA VILLANUEVA, MARIA INES	71337970-C	BU-2600-K	08/01/2013	600,00	0
001117/2013	PADEVALL PARAREDA, RICARDO	38116328-S	-8418-HDS	11/01/2013	200,00	4
007228/2013	PALMERO, HUGO ADOLFO	X4900299-B	-5609-CSZ	08/01/2013	600,00	0
007240/2013	PASCUAL GARCIA, FELIX MARIANO	13092428-T	-4932-FRV	30/01/2013	600,00	0
004844/2013	PEREZ BAIGORRI, ALVARO	13169647-P	-3736-FBX	30/01/2013	200,00	3
007227/2013	PLANA ALABAU, LAIA	46970118-R	-4310-CYZ	08/01/2013	600,00	0
006065/2013	PRIETO REDONDO, RICARDO	71264405-D	BU-8289-W	01/02/2013	200,00	3
011572/2013	RADU, FLORIN	X4360809-D	M-8124-XN	21/03/2013	600,00	0
011559/2013	SAN MARTIN SANTOS, SANTIAGO	13164090-V	-9533-FWX	11/02/2013	600,00	0

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
032649/2012	SANZ RODRIGUEZ, JAVIER	08991212-Y	-3685-HLT	17/10/2012	60,00	0
007246/2013	SHUKRI NASUF, ANIFE	X8336437-H	V-2318-HH	30/01/2013	600,00	0
005403/2013	SIMON CAMARA, JULIAN	71245965-S	-4613-CDD	11/01/2013	60,00	0
034781/2012	TOAPANTA CHICAIZA, LUIS ANIBAL	X3794401-E	-4054-GRW	15/11/2012	200,00	4
000869/2013	VIKENTIEV PEKOV, KRASIMIR	Y1238742-E	-5127-BZY	06/12/2012	200,00	4
007411/2013	VIOREL, POIANA	X3600945-L	-7387-BDS	11/02/2013	200,00	0
001059/2013	YARTO NEBREDA, JOSE ANTONIO	13118009-M	-0215-GWN	02/01/2013	200,00	4

Burgos, a 8 de julio de 2013.

El Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana,
Salvador de Foronda Vaquero

boletín oficial de la provincia burgos
núm. 137 lunes, 22 de julio de 2013
C.V.E.: BOPBUR-2013-05845

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Notificación por comparecencia

Habiendo sido intentada infructuosamente, dos veces, la notificación individualizada de las resoluciones dictadas por Decreto de Alcaldía, así como las liquidaciones a los sujetos pasivos, por los conceptos, ejercicios e importes que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el art. 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas resolución y/o liquidaciones, en la calle Diego Porcelos n.º 4, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Efectuada la notificación de las liquidaciones por cualquiera de las dos formas antes descritas, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

a) Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación se realiza entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

De no encontrar conforme la resolución y/o liquidación practicada, podrán interponerse contra la misma, los siguientes recursos:

Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Burgos, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación expresa de la presente liquidación/resolución.

No obstante, en el mismo plazo de un mes y con carácter potestativo, podrá presentarse previamente a la reclamación económico-administrativa, recurso de reposición ante la titular del Órgano de Gestión Tributaria y de Tesorería. En este caso, si se interpusiera el recurso de reposición no podrá promoverse reclamación económico-administrativa hasta que el recurso se haya resuelto de forma expresa o hasta que pueda considerarse desestimado por silencio administrativo por no haber recaído resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación. Todo ello, sin perjuicio del ejercicio de cualesquiera otras acciones que estime pertinentes.

La mera interposición del recurso o reclamación no suspenderá la ejecución del acto impugnado, sin perjuicio de los supuestos establecidos en el Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa.

Apellidos y nombre	*N.I.F./C.I.F.*	*En representación de*	*Concepto*	*N.º liquidación*
Martín Ruiz, José	5611577Z	Sí mismo	Precio público C.C. Río Vena	103969927/13
Alonso Marijuán, Álvaro	71277555	Alonso Rodrigues, Álvaro	Precio público C.C. Río Vena	103969928/13
Borras García-Viso, Juan Fco.	21449421N	Sí mismo	Precio público C.C. R. Vena y Capiscol	103969929/13
Blanco García, Beatriz	71279032P	Sí mismo	Precio público C.C. Río Vena	103969931/13
Peña González, Ángela	70078171T	Sí mismo	Precio público C.C. Río Vena	103969932/13
Petre, Ticuta Adrian	X8285078H	Petre, Darius Adriano	Precio público C.C. Río Vena	103969933/13
Sanz Ausín, Lucila	14698636A	Sí mismo	Precio público C.C. Río Vena	103969934/13
Benavides Morales, Ivonne	X5228232X	Cuichan Benavides, Jeremi Al.	Precio público C.C. Capiscol	103969940/13
García García, Ricardo Jesús	13128602H	Sí mismo	Precio público C.C. Capiscol	103969942/13
Cortez Cabascango, Lizbeth	X6669054C	Manya Cortez, Mavis Noelia	Precio público C.C. Capiscol	103969943/13
Barrios Saballet, Margarita I.	71304472	Sasiain Barrios, Ainara	Precio público C.C. Capiscol	103969944/13
Álvarez Blázquez, Leire	78893660	Ayala Álvarez, Roberto	Precio público C.C. Capiscol	103969947/13
Emedem, Cynthia	X3381518N	Sí mismo	Precio público C.C. Capiscol	103970314/13
García Sánchez, M.ª Isabel	71296979	Sí mismo	Precio público C.C. Capiscol	103970318/13
Ormaechea Arenas, Estíbaliz	45672616K	Sí mismo	Precio público C.C. Capiscol	103970320/13
Rodríguez Martínez, Manuela	10180565Y	Sí mismo	Precio público C.C. Capiscol	103970327/13
Ruiz Hernández, Luz Marina	13173064	Sí mismo	Precio público C.C. Capiscol	103970330/13
Alonso Pérez, Verónica	71278396Q	Sí mismo	Precio público C.C. Capiscol	103970342/13
Cruces Ibáñez, Pilar	39892904	Sí mismo	Precio público C.C. Capiscol	103970350/13
Goicoechea Vadillo, Begoña	13072850	Sí mismo	Precio público C.C. Capiscol	103970352/13
Santamaría Redondo, José	13072562Y	Sí mismo	Precio público C.C. Capiscol	103970366/13
Córdoba Claros, Marisol	71755555V	Asenjo Córdoba, Luis Enrique	Precio público C.C. San Agustín	103970367/13
Ivanova Atanasova, Sofiya	X6385069Q	Boris Atanasov, Ian Enrique	Precio público C.C. San Agustín	103970370/13
Ivanova Atanasova, Sofiya	X6385069Q	Boris Atanasova, Daliya	Precio público C.C. San Agustín	
Ivanova Atanasova, Sofiya	X6385069Q	Boris Atanasova, Nikol	Precio público C.C. San Agustín	103970372/13
Córdoba Claros, Marisol	X3960618H	Sí mismo	Precio público C.C. San Agustín	103970380/13
Sanz Díaz, M.ª Belén	9297536Q	Herranz Sanz, Gonzalo	Precio público C.C. San Agustín	103970392/13
Sanz Díaz, M.ª Belén	9297536Q	Herranz Sanz, Jorge	Precio público C.C. San Agustín	
Espín Ruiz, Blanca Y.	X3573178J	Herrera Espín, Escarley Z.	Precio público C.C. San Agustín	103970399/13
Manso Sadornil, Estela	13150391A	Sí mismo	Precio público C.C. San Agustín	103970400/13
Vidal Conde, Carmen M.ª	71500410B	Sí mismo	Precio público C.C. San Agustín	103970596/13
Arteaga Belestrini, M.ª José	71310295Z	Sí mismo	Precio público C.C. San Agustín	103970405/13
Huber, Sandra Veronika	Y0352808W	Sí mismo	Precio público C.C. San Agustín	103970407/13
Poza Mata, Elisabet	71946995M	Sí mismo	Precio público C.C. San Agustín	103970409/13
Vázquez Notivoli, Ana	73090003M	Sí mismo	Precio público C.C. San Agustín	103970410/13
Hernández Gómez, Pilar	50413732D	Sí mismo	Precio público C.C. San Agustín	103970597/13

Apellidos y nombre	*N.I.F./C.I.F.*	*En representación de*	*Concepto*	*N.º liquidación*
Leiva Solero, Juana	13302541P	Sí mismo	Precio público C.C. San Agustín	103970413/13
Gómez Trigueros, Isabel M.ª	52773764B	Sí mismo	Precio público C.C. Vista Alegre	103970416/13
Guedes Perera, María	78495082S	Sí mismo	Precio público C.C. Vista Alegre	103970599/13
Tejada Formariz, Salvador	03750345B	Sí mismo	Precio público C.C. Vista Alegre	103970601/13
Rengel González, Mariano	13162566B	Rengel Pascual, Gabriel	Precio público C.C. Vista Alegre	103970420/13
Barrios Lovera, Liz M.ª Elena	Y1342373S	Lovera Barrios, Renato Luis	Precio público C.C. Vista Alegre	103970421/13
Barrios Lovera, Liz M.ª Elena	Y1342373S	Lovera Barrios, Luana M.ª	Precio público C.C. Vista Alegre	
Jiménez García, Y. Giovanna	X3946187P	Sí mismo	Precio público C.C. Huelgas	103970493/13
Ortega Polanco, Paola	12761975B	Sí mismo	Precio público C.C. Huelgas	103970494/13
Juárez Alonso, Yolanda	13169518V	Berrocal Juárez, Sergio	Precio público C.C. Río Vena	103970496/13
Gutiérrez Gómez, M.ª Carmen	13147042N	Martínez Gutiérrez, Pedro D.	Precio público C.C. Río Vena	103970537/13
Emedem, Cynthia	X3381518N	Fernández Emedem, Logan	Precio público C.C. Capiscol	103970538/13
Toapanta Hernández, Mónica	X8939235D	Haro Toapanta, Juan Diego	Precio público C.C. Capiscol	103970539/13
Haro Caiza, Diego Patricio	X7113833W	Haro Toapanta, Pablo Andrés	Precio público C.C. Capiscol	
Ríos González, Sandra M.	X3064069D	Ríos González, Aritz Steven	Precio público C.C. Capiscol	103970541/13
Bueno Sagrado, Ángel	13145592B	Bueno Ortega, David	Precio público C.C. S. Agustín y Vista Alegre	103970545/13
Ganea, Ancuta María	X6659478N	Dascalu, Raúl Alejandro	Precio público C.C. San Agustín	103970546/13
Muquinche Clavijo, Edwin G.	X3735291E	Muquinche Guañuna, Melissa	Precio público C.C. San Agustín	103970548/13
Ríos Basantes, Fernanda A.	X6013218Y	Orbea Ríos, David Oldemar	Precio público C.C. San Agustín	103970549/13
Ríos Basantes, Fernanda A.	X6013218Y	Orbea Ríos, Mary Emilia	Precio público C.C. San Agustín	
Oliveira Martins, Rafaela	71758711E	López Oliveira, Javier	Precio público C.C. Vista Alegre	103970555/13
Oliveira Martins, Rafaela	71758711E	López Oliveira, Raúl	Precio público C.C. Vista Alegre	
Lazaar, Badia	X4271939B	Rengel Lazaar, Ismael	Precio público C.C. Capiscol	103970567/13
Lazaar, Badia	X4271939B	Rengel Lazaar, Omar	Precio público C.C. Capiscol	
Disca, Josif	X5763197H	Disca, David Radu	Precio público C.C. San Agustín	103970570/13
Otiña Hernández, M.ª Isabel	50195781Y	Fuente de la Otiña, Lidia	Precio público C.C. Huelgas	103970573/13
De Andrés Escudero, Ana M.ª	05417856E	Vilches de Andrés, Laura	Precio público C.C. Huelgas	103970574/13

Burgos, a 20 de junio de 2013.

El Alcalde-Presidente, P.D., el Teniente de Alcalde,
Salvador de Foronda Vaquero

boletín oficial de la provincia burgos
núm. 137 lunes, 22 de julio de 2013
C.V.E.: BOPBUR-2013-05846

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

Inspección de Rentas

Citación para comparecencia

Habiendo sido intentada infructuosamente la notificación individualizada de los actos que seguidamente se señalan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúan por medio del presente anuncio las siguientes citaciones a los obligados o sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichos actos en el Servicio de Inspección, sito en la Plaza Mayor, número 1, 1.ª planta, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio de mantener el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del procedimiento.

Burgos, a 3 de julio de 2013.

La Tesorera titular del OGTyT, P.S., la Vicetesorera,
Isabel Galindo Mateo

* * *

Procedimiento: Inspección.

Órgano competente: OGTyT.

OBLIGADO TRIBUTARIO	N.I.F./N.I.E./C.I.F.	EXPTE.	NOTIFICACIONES PENDIENTES
CARLOS MARTÍNEZ GARCÍA	13010406L	17/13/VADOS/MACA	COMUNICACIÓN INICIO-PROP. RES
ROCÍO GARCÍA RIAÑO	13124274Z	9/13/PLV/FGG	COMUNICACIÓN INICIO-PROP. RES
CONST. PROYACI S.L.	B09460437	462/11/PLV/FGG	RESOLUCIÓN-LIQ. 103657231
LUIS ALFONSO SÁNCHEZ JUEZ	13126975R	12/13/PLV/OGF	TRÁMITE DE AUDIENCIA
ENCOFRADO ROMA S.L.	B09405267	18/13/PLV/OGF	ACTA DISCONFORMIDAD
CONSTRUCCIONES DINCO S.A.	A09033077	180/13/PLV/OGF	COMUNICACIÓN INICIO-PROP. RES
LUIS MANUEL GARCÍA AZNAR	13135365L	177/13/PLV/OGF	COMUNICACIÓN INICIO

OBLIGADO TRIBUTARIO	N.I.F./N.I.E./C.I.F.	EXPTE.	NOTIFICACIONES PENDIENTES
VENTERO MUÑOZ S.A.	A05016910	190/13/PLV/OGF	COMUNICACIÓN INICIO-PROP. RES
ROSA M.ª HERRERO SANTAMARÍA	13122225H	179/13/PLV/OGF	COMUNICACIÓN INICIO-PROP. RES
JOSÉ ANTONIO MELÓN MARTÍN	13082239T	07/13/PLV/OGF	ACTA DISCONFORMIDAD
MARTA FDEZ. VALDERRAMA VENAVIDES	13124152F	13/13/PLV/OGF	ACTA DISCONFORMIDAD
LUIS ALFONSO SÁNCHEZ JUEZ	13126975R	12/13/PLV/OGF	CITACIÓN FORMALIZACIÓN ACTA
GELOCAR S.L.	B09261868	201/13/PLV/ESF	COMUNICACIÓN INICIO
GELOCAR S.L.	B09261868	202/13/PLV/ESF	COMUNICACIÓN INICIO
GELOCAR S.L.	B09261868	203/13/PLV/ESF	COMUNICACIÓN INICIO
GELOCAR S.L.	B09261868	204/13/PLV/ESF	COMUNICACIÓN INICIO
GELOCAR S.L.	B09261868	206/13/PLV/ESF	COMUNICACIÓN INICIO
GELOCAR S.L.	B09261868	207/13/PLV/ESF	COMUNICACIÓN INICIO
GELOCAR S.L.	B09261868	208/13/PLV/ESF	COMUNICACIÓN INICIO
GELOCAR S.L.	B09261868	210/13/PLV/ESF	COMUNICACIÓN INICIO
GELOCAR S.L.	B09261868	211/13/PLV/ESF	COMUNICACIÓN INICIO
ISAAC PEDROSA PÉREZ	71242151L	55/13/PLV/ESF	TRÁMITE DE AUDIENCIA
FELISA HERREROS SANTAMARÍA	13012170N	51/13/PLV/ESF	TRÁMITE DE AUDIENCIA
NADIA CRISTINA MURESAN	X6799871J	53/13/PLV/ESF	TRÁMITE DE AUDIENCIA
JULIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	13085532G	52/13/ESF	TRÁMITE DE AUDIENCIA
M.ª NIEVES CALVO PÉREZ SERRABONA	002515550V	3/13/PLV/FGG	COMUNICACIÓN INICIO-PROP. RES

boletín oficial de la provincia burgos
núm. 137 lunes, 22 de julio de 2013
C.V.E.: BOPBUR-2013-05644

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

Servicio Municipal de Recaudación

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, número 1, bajo.

Plazo: Quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Diligencia embargo inmuebles, diligencia embargo libramiento Ayto., mandamiento prórroga e. inmuebles, requerimiento designación de bienes y requerimiento de pago.

N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.	ACTO
269.336	AGUILERA BARON ELISABET	39900681 M	REQUERIMIENTO DE PAGO
256.631	AGULLEIRO SANCHEZ SUSANA MABEL	71298534 Y	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
239.681	BARRIO DEL RIAÑO PEDRO	13026545 N	REQUERIMIENTO DESIGNACION DE BIENES
273.600	BOET MARTINEZ JUAN IGNACIO	46326523 S	REQUERIMIENTO DE PAGO
229.804	CALVO CAMPO FRANCISCO	13149305 K	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
274.735	CARMONA RODRIGUEZ FABIANA	52690058 W	REQUERIMIENTO DE PAGO
273.555	CASTILLO OBREGON MARIA BEGOÑA	13899026 B	REQUERIMIENTO DE PAGO
274.539	CASUSO CALOCA MIGUEL	13770747 A	REQUERIMIENTO DE PAGO
271.558	CEBAS HERNANDO JOSE ANTONIO	13075670 D	REQUERIMIENTO DE PAGO
252.012	CONSTRUCCIONES PRIORIDAD	B09399049	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
269.275	CRESPO TREVIJANO TOMAS ANTONIO	15369951 V	REQUERIMIENTO DE PAGO
274.700	DIAZ GUILLEN JACOBO	70870873 F	REQUERIMIENTO DE PAGO
271.624	DONCEL GAZON LUC	X0930686 Z	REQUERIMIENTO DE PAGO
274.740	ESTEBANEZ BLANCO MANUEL	12775438 L	REQUERIMIENTO DE PAGO
233.870	FERNANDEZ PRUSIEL CARLOS	13113109 G	DILIGENCIA EMBARGO LIBRAMIENTO AYTO.
274.627	GARCIA CARRAL JOSE	02834103 C	REQUERIMIENTO DE PAGO

N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.	ACTO
271.638	GARCIA GARCIA GUILLERMO CARMELO	13083934 Q	REQUERIMIENTO DE PAGO
274.781	GARCIA GONZALEZ ROSA	X3622572 A	REQUERIMIENTO DE PAGO
244.231	GELOCAR S.L.	B09261868	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
274.706	GOMEZ GONZALEZ MARIA BEGOÑA	13286704 H	REQUERIMIENTO DE PAGO
271.742	GONZALEZ ROBATTO FERNANDEZ MARIA EMILIA	00139783 N	REQUERIMIENTO DE PAGO
274.039	GUTIERREZ SERRANO JUAN ANTONIO	7847220 B	REQUERIMIENTO DE PAGO
273.546	HERA DE LA CUEVA FERNANDO	13145330W	REQUERIMIENTO DE PAGO
271.442	HERAS DE LAS CIA MARTA MARIA	09323795 D	REQUERIMIENTO DE PAGO
274.828	HERNANDEZ JIMENEZ DIEGO	12726750 E	REQUERIMIENTO DE PAGO
273.513	HYUN CHOON NAM	X1300498 D	REQUERIMIENTO DE PAGO
265.970	IBEAS PEREZ GABRIEL	71271341 E	DILIGENCIA EMBARGO LIBRAMIENTO AYTO.
274.493	IZQUIERDO GONZALEZ JAVIER Y OTRO	J0930225	DILIGENCIA EMBARGO LIBRAMIENTO AYTO.
230.777	LOPEZ ANGULO ISAAC (SIERRA DE MAMBLAS INMOBILIA. S.L.)	15246489 L	REQUERIMIENTO DESIGNACION DE BIENES
272.712	ORIVE LOPEZ JOSE SINESIO	272.712	REQUERIMIENTO DE PAGO
209.401	PARQUES EOLICOS PATAGONICOS S.A.	A09369513	REQUERIMIENTO DESIGNACION DE BIENES
231.127	PICON GARCIA SERGIO	13162943 C	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
231.127	PICON GARCIA SERGIO	13162943 C	MANDAMIENTO PRORROGA E. INMUEBLES
256.631	PISANI SANTOS JORGE ALBERTO	71298534 Y	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
271.724	RODRIGUEZ CAMPIÑEZ MANUEL	12353533 A	REQUERIMIENTO DE PAGO
271.024	RODRIGUEZ ORTEGA JUAN MANUEL	13121710 A	REQUERIMIENTO DESIGNACION DE BIENES
238.502	RODRIGUEZ SIERRA JUAN ANTONIO	13157125 K	REQUERIMIENTO DE PAGO
266.694	RODRIGUEZ VARGAS BARBARA	00407507 Q	REQUERIMIENTO DE PAGO
255.886	SAIZ RUBIO JOSE ANGEL	13132053 L	DILIGENCIA EMBARGO LIBRAMIENTO AYTO.
214.935	SANZ MIGUEL DE CANDIDO	72876759 V	REQUERIMIENTO DE PAGO
271.487	SIMON LOPEZ PEDRO	13074991 C	REQUERIMIENTO DE PAGO
235.669	SRM DE MIGUEL CONSULTING S.L.	B09322447	MANDAMIENTO PRORROGA E. INMUEBLES
235.669	SRM DE MIGUEL CONSULTING S.L.	B09322447	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
249.195	URIBE ZUBIZARRETA JOSE MARIA	14507733 T	REQUERIMIENTO DESIGNACION DE BIENES
266.983	VALLE CABEZON JUAN CARLOS	9325261 A	REQUERIMIENTO DE PAGO
273.529	ZARDOYA GIMINO FRANCISCO JAVIER	16001758Z	REQUERIMIENTO DE PAGO

Burgos, a 3 de julio de 2013.

El adjunto Jefe de Sección de Recaudación Ejecutiva,
Pedro Álvaro Ortega

boletín oficial de la provincia burgos
núm. 137 lunes, 22 de julio de 2013
C.V.E.: BOPBUR-2013-05978

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

Servicio Municipal de Recaudación

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n, planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Embargo de cuentas corrientes.

N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
273679	ABAJO IZQUIERDO,JOSE LUIS	071266297 S
271058	AGOTE ANDRES,CRUZ IGNACIO	015037256 V
273667	AGROPEC ARROYO RUBIO S.L.	B0942221 3
270888	AGUILAR PEREZ,MANUEL	013033403 Q
276725	ALONSO CASTRO,NICOLAS	013062968 A
276728	ALONSO GUTIERREZ,PEDRO ANGEL	013165363 W
274620	ALONSO HORTIGÜELA,JESUS MIGUEL	013126079 W
274910	ALONSO MARTINEZ,JESUS MANUEL	013128523 P
273716	ALONSO PORRI,DAVID	035039412 Q
277277	ALVAREZ BLAZQUEZ,LEIRE	078893660 A
258551	ANDRES MORENO,PEDRO	071256348 W
273729	ANTON GONZALEZ,ELIAS	013067880 Q
273730	ANTON LARRAÑAGA,LAURA	013161894 Y
274512	ANTON PEREZ,ESPERANZA	040117313 T

N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
276735	APELLANIZ ALBENIZ,MARIA INMACULADA	015959767 K
273733	ARAGÜES GONZALEZ,JOSE MARIA	013124701 G
273403	ARAUZO RUIZ,JOSE IGNACIO	013101011 G
276452	ARNAIZ SEBASTIAN,AGUSTIN	013151701 W
261741	ARRANZ FOOD S.L.	B0943285 7
271076	ARRANZ JARAMILLO,JOSE LUIS	013101059 Y
275980	ARREBA ANTON,ANTONINO	013009667 Q
274783	ARRIBAS ARNAIZ,MOISES	071268623 H
271477	ARROYO HERRERO,OSCAR	013140911 E
271080	ARROYO PUEBLA,RAFAEL	071930485 D
274926	ARROYO PUENTE,ANGEL	013159709 Y
271478	ARROYO RUIZ,ELSA MARIA	071261234 N
273753	ARTROPOS BURGOS S.L.	B0933389 9
273754	ASEAGAN,ALEXANDRU	X7304504 A
266115	AZOFRA SANTAMARIA,IGNACIO MARIA	013078067 Z
277299	BARCENA SERRANO,GREGORIO	013056672 D
274932	BARCENILLA MENA,FERNANDO	013081032 N
276743	BARCENILLA MENA,JOSE JAVIER	013114705 J
237947	BARRIO GARCIA,DANIEL	071277859 P
273767	BARRIO MORQUECHO,MARIA DE LOS REYES	013138328 S
274603	BARTOLOME BERMUDEZ,RAUL	071270055 R
273773	BARTOLOME DIEZ,NURIA	013155114 B
271373	BELARBI,SORAYA	X4740257 A
273597	BELTRAN DE OTALORA RUIZ DE AZUA,JUDIT	016252054 R
267483	BENITO LOPEZ,ALVARO	013152437 W
272279	BERGES RODRIGUEZ,MARIA CARMEN	016485573 R
273787	BERMEJO BALANZ,JESUS	013030852 H
273792	BLANCO CUENA,CARLOS	072056118 Q
275453	BUSTILLO BARBERO,MARIA PURIFICACION	013085670 G
273809	CABREJAS BLANCO,ISIDORO	012879396 V
272304	CAL ESTEBAN,JOSE LUIS DE LA	013046988 P
271433	CALLEJA HIERRO,PEDRO ZENON	013105657 G
273817	CALLEJA URREZ,CESAR	013147082 Y
273821	CALVO TOLEDO,MARIA JESUS	012711579 P
272956	CAMARA GIL,RAUL	013134045 X
266778	CANO MARTINEZ,JAVIER	013091007 M
274849	CARBAJO CHARRO,OVIDIO	011723936 P
275248	CARCEDO FERNANDEZ,BEATRIZ	013155111 P

N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
273829	CARRASCO TOME,MIGUEL ANGEL	050088653 N
276764	CARRILLO GONZALEZ,JOSE MIGUEL	013085158 K
277465	CARVAJAL GUANOLUISA,WALTER MISAEL	071309444 Z
277407	CASADO CABRERO,DIANA ILSA	071276340 F
276765	CASADO CASADO,ANGEL	013010824 T
276768	CASTAÑEDA SERRANO,ANTONIO	012898770 W
272323	CASTELLANOS IBAÑEZ,ALBERTO	071279160 K
273835	CASTRO LARA,MARIA ADORACION	013143237 W
273087	CHAMBA VERA,RUTH SARA	X8633293 J
276580	CHANKSELIANI,MURAD	X6910803 Q
275732	COLINA SANTAMARIA,MARIA	013128545 F
276116	CONDE CARACENA,FERNANDO	013142769 V
274977	CORDERO GARCIA,JAVIER	013136232 N
275276	COSIO ALCALDE,JOSE LUIS	013162658 B
274758	CUBERO GARCIA,JULIAN	013151236 C
273099	CUEVAS LORZA,JAVIER	013159336 R
275319	CUEVAS REDONDO,EUSEBIO	071241728 X
273100	CUEVAS REOYO,LUIS	013033426 Q
277043	DALKIA RIALCA S.A.	A8229503 1
271107	DELGADO MATE,SILVIA	012874932 S
273421	DIAZ RODRIGUEZ,BENITO	071340161 A
271111	DIEZ ABAD,MARIA ASUNCION	013142655 H
275747	DIEZ ARCE,JESUS ANGEL	013134947 S
271615	DIEZ BARBERO,GUZMAN	013164708 Z
261880	DIEZ DA SILVA,ANA BELEN	013160672 A
271112	DIEZ MARTINEZ,SANDRA	071286118 X
262684	DOBARCO LORENTE,JOSE MARIA	013062220 Z
272375	DOMINGUEZ GARCIA,ALBERTO	013165460 F
271117	DON DIENTE S.L.	B0945981 9
273536	DOROKHOVA,SVITLANA	072833041 E
267671	ECHEPARE MATA,JOSE RAMON	013155644 N
273578	ELGUEZABAL HONTORIA,JESUS MARCIAL	013083473 S
260447	ESCOBAL DEL SUSPERREGUI,FRANCISCO	013057214 E
273928	ESPINOSA GONZALEZ,LORENA	071267738 F
276783	ESPINOSA SANTAMARIA,ROBERTO	013145947 K
275758	ESTEBAN PALACIOS,JOSE	013111757 D
277382	ESTEBANEZ FERNANDEZ,DIEGO	013165642 M
271787	ESTEBANEZ MARTIN,ROBERTO	013135959 S

N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
275414	EXCLUSIVAS ALBERTO G. S.C.	J0946004 9
276184	FELIPE CALAHORRA,JORGE MANUEL	013151046 Z
273121	FERNANDEZ LOMANA SALAZAR,GUSTAVO	013161635 T
273941	FERNANDEZ GARCIA,CARLOS	011911127 W
261674	FERNANDEZ MARTINEZ,RICARDO	010155190 T
273124	FERNANDEZ RAMOS,CANDIDO	010129962 A
275275	FUNGUEIRIÑO PEÑA,MARIA CRUZ	013112704 J
271839	GALLEGO VARGA,MIGUEL ANGEL	013148830 Y
273676	GALLO PASCUAL,JOSE JESUS	071276406 G
273628	GARCIA ALVAREZ,FRANCISCO	002830596 D
271401	GARCIA DIEZ,MARIA ARANZAZU	012717086 H
272432	GARCIA FEIJOO,IVAN	071305016 W
271134	GARCIA GARCIA,RODRIGO	013111793 E
273981	GARCIA HERNANDO,NOELIA	071287913 B
270938	GARCIA LAMBAS,NARCISA	012963612 F
266336	GARCIA NUÑEZ,ALFONSO	013110455 H
276134	GARCIA PARDO,JESUS MARIA	013124384 D
272036	GARCIA SALDAÑA,PETRA	013060742 P
270939	GARCIA SERRANO,JESUS	071241059 P
271533	GARCIA VICENTE,SILVIA	079321298 W
271137	GARRIDO LOPEZ,JUSTO	013134392 N
271138	GARRIDO ORTEGA,MARIA DEL CARMEN	013076034 M
277212	GIL CONDE,FRANCISCO JAVIER	013116741 W
271141	GOMEZ GUTIERREZ,MARIA DEL CARMEN	013039443 F
269630	GOMEZ IBORRA,AITOR	013147868 X
276004	GOMEZ ORTEGA,PEDRO	013088437 B
274697	GOMEZ PEREDA,DANIEL	071266818 F
273625	GOMEZ SIMON,CRISTINA	013159803 P
269754	GOMEZ VELEZ,RAUL	071340589 V
276126	GONZALEZ ANUNCIBAY,FRANCISCO JAVIER	013124299 Q
270899	GONZALEZ GONZALEZ,AMELIA EMPERATRIZ	071305079 L
271143	GONZALEZ MARTINEZ,GREGORIO	013006454 T
274017	GONZALEZ MEDINA,ADRIAN	013094623 X
276816	GONZALEZ PEREZ,LUIS PABLO	015248494 T
270000	GONZALEZ PIEDRA,MARIA CARMEN	071263401 V
275047	GONZALEZ SEGURA,MONICA ISABEL	013135728 Z
272497	GUEZZOU,MUSTAPHA	X2970759 X
267122	GUTIERREZ AVELLANOSA RUIZ,PEDRO DANIEL	013031382 L

N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
272500	GUTIERREZ HORTIGÜELA,VALENTIN	013125440 F
260920	HERNANDO ALONSO,JUAN CARLOS	013112477 Q
262809	HERNANSAIZ ALVAREZ,EMILIO	013132255 Z
270946	HERRERA GARCIA,MARCELINO	013050525 A
261137	HOYO SANZ,MIGUEL ANGEL	013154734 E
272534	IBAÑEZ GARCIA,RICARDO	015391034 D
260213	IBEAS MELCON,JORGE	071268165 C
274067	IGLESIA DE LA MONEO,PAULA MARTINA	071285619 V
271585	IGLESIAS VAZQUEZ,ANA MARIA	033831472 J
277288	IONESCU,ANDREEA GABRIELA	X9896791 Y
271159	IZQUIERDO NIETO,ROBERTO	013130905 K
271011	IZQUIERDO RODRIGUEZ,SERGIO	043815235 M
274086	JIMENEZ PISA,JOSE LUIS	012710485 H
277394	JORGE HERRERA,JOSE MARIA	013162281 W
276845	JUARROS SANTAMARIA,MARIA ELENA	013149839 A
274094	KISIEL,PIOTR PAWEL	X7323361 T
234109	LANDA MARTINEZ,ANA MARIA	013122296 Z
274100	LANDIVAR CASTILLO,MARIA VICTORIA	016019717 X
273561	LARA AUSIN,JUAN RAMON	013104745 N
273213	LEAL GIL,MARIA RAQUEL	016508053 X
271014	LLARENA CONDE,ANA	013140336 E
276223	LOPEZ BALBAS,RICARDO MANUEL	013139485 E
276125	LOPEZ GARCIA,CARLOS	013168127 Y
274116	LOPEZ GONZALEZ,VIOLETA	071280602 Z
271367	LOPEZ MURILLO,OSCAR MANUEL	013140002 X
276851	LOPEZ REVILLA,MARIA GUADALUPE	013063032 K
271609	LORENTE RUIZ,LUIS ANGEL	013045874 K
274128	LOZANO HERNAIZ,JOSE OSCAR	013144848 A
269877	MADRID OLMOS,ISMAEL	016225123 A
276853	MANRIQUE FUERO,FIDEL	071434831 M
266300	MANSO DELGADO,SERAFIN	013036669 Q
270021	MANSO MORENO,CAROLINA	071268195 G
275087	MANZANEDO RUIZ,ARTURO	013067588 T
274140	MARCOS JORDE,GREGORIO JOSE	013075876 P
274141	MARIA FERNANDEZ,MARIA TERESA	013138058 K
275090	MARIN ALONSO,IVAN	071283287 P
276160	MARIN RUIZ,JESUS MANUEL	013099871 Z
271910	MARINA SAEZ,MARIA LUZ	013140731 A

N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
274151	MARTIN DIEZ ANDINO,IVAN	013161675 V
274154	MARTIN MARTINEZ,CRISTINA	071294805 A
271172	MARTINEZ DE ARBULO GONZALEZ,LAZARO	016266898 X
276862	MARTINEZ FERNANDEZ,JOSE ANTONIO	013040318 P
271173	MARTINEZ MARQUEZ,PEDRO FRANCISCO	052510268 A
254879	MARTINEZ MINGUEZ,RAUL	071286798 T
274173	MARTINEZ RICO,JOSE MANUEL	013085615 H
274176	MARTINEZ-ACITORES GONZALEZ,FELIPE	071567329 T
276298	MARTINEZ-ACITORES GONZALEZ,JOSE MARIA	013134110 Y
276172	MARTINEZ-ACITORES QUINTANA,FELIPE	013095993 T
274178	MARTIÑO HERRANZ,ANTONIO	007978483 J
264775	MATA BERRIO,DAVID	071934857 B
272650	MATA HERNANDO,RAQUEL	071288635 C
269375	MATA IZARRA,LUIS	013134768 C
268751	MATELLANES MATIAS,JOSE FELIX	013156072 A
271504	MATEOS URRACA,ALVARO	013166381 P
277176	MAZUELAS QUIRCE,SUSANA	013142418 B
277331	MECERREYES BISABARROS,RODRIGO	013151109 P
273653	MEDIAVILLA SERRANO,ANA ISABEL	050840404 P
272653	MEDINA AQUINO,JHOTSER ALEJANDRO	071705861 A
275106	MIGUEL MAESTRO,MARTA	013157745 C
275107	MIGUEL PRECIADO,RODRIGO	013146080 Q
271186	MINGO CASTEL,ANGEL	013027059 C
276212	MINGUEZ CUESTA,MARIA JOSE	071272493 R
273579	MINGUEZ MINGO,GUSTAVO	013169002 F
274832	MONEDERO CAMPO,HECTOR	071288174 L
272673	MONEDERO SAGREDO,MILAGROS	013106219 Z
264047	MORALES MARTINEZ,JOSE LUIS	013135602 A
271191	MORENO ANDRES,LUCIANO	013010626 D
273595	MUÑOZ ROMERO,JIMENA	071304804 C
274230	NIÑO DIAZ,SALVADOR	013153357 W
271914	NOGAL MENENDEZ,MARIA LOURDES	013168295 J
274244	OMAD,ABDELGHANI	X3773644 B
275489	OROZCO SAN MARTIN,GUILLERMO	071272614 F
270985	ORTEGA ALONSO-CARRIAZO,MARIA NATIVIDAD	012900152 G
276885	ORTEGA ANTON,ESTHER	013142213 J
275314	ORTEGA LOPE,ALBERTO	071276356 T
270986	ORTEGA PEREZ,FERNANDO	013140069 P

N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
271552	ORTEGA RODRIGUEZ,VALENTIN	013082773 M
277455	ORTIZ DIAZ,ANTONIO	013079955 Q
271352	ORTIZ VILLANUEVA,EDUARDO	013140590 T
277463	OYARBIDE ORELLA,IRENE	044127972 B
275133	PALACIN ALCALDE,SAMUEL	013158303 A
274254	PALACIOS ANGULO,ROBERTO	013142376 S
273427	PASCUAL VALDIVIELSO,AZUCENA	071270184 S
270961	PELAZ MARTINEZ,MARIA DOLORES	012744272 H
275435	PEÑA REVUELTA,DANIEL	013105430 F
271830	PEREDA GIL,SILVIA	013142121 J
271745	PEREZ LAVIN,FRUCTUOSO	013045062 Z
270987	PEREZ RUIZ,CESAR	071262289 D
274278	PEREZ RUIZ,RUBEN	013148756 R
274528	PETRE,CARMEN	X6629808 N
271277	PILLIZA MANCERO,MANUEL	071707808 H
272952	PINZON TORRES,ANAIS ESTEFANIA	X6141235 M
274288	PISADOR GONZALEZ,FRANCISCO JAVIER	071281720 M
272770	PORRAS DOMINGUEZ,FRANCISCO	011971352 J
274298	PRICOP,NELU	X8139057 R
204477	PUEBLA PARRA,VICTORIANO	070234353 N
271407	PUENTE FERNANDEZ,MARIA JOSE	013106562 N
275463	QUIJADA HERNANDO,ROBERTO	013139686 Q
271451	RASTRILLA MACHO,ANDRES	013114562 P
272803	REY CAMARERO,JOSE MARIA	013046647 N
271664	RIOJA ANTONINO,ISRAEL	013168640 J
276159	RODRIGO PEREZ,AUGUSTO	013123287 Q
273334	RODRIGUEZ SUAÑEZ,IGNACIO	071269408 K
276370	RODRIGUEZ VAZQUEZ,MERCEDES	032758021 H
275352	ROJO DELGADO,ALBERTO	013156155 V
274352	RUBIO MIGUEL,ABEL	071291526 J
276923	RUIZ COLINA,MARIA NIEVES	012922534 F
276231	RUIZ DOMINGO,JUAN CARLOS	013102871 R
271443	RUIZ MARTIN,ALBERTO	078913693 A
273399	SAEZ ROYUELA GONZALO,RAMON	013120738 C
274798	SAEZ CASTRILLO,LUZ DIVINA	013234769 V
274499	SAEZ HORTIGÜELA,MARIA YOLANDA	013122863 Y
264925	SAEZ PALACIOS,BENITO JAVIER	013106847 K
274367	SAIDI,LARBI	X2736322 N

N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
274371	SAIZ JUEZ,JAVIER	013132785 S
272836	SAIZ VICARIO,FRANCISCO JAVIER	013163425 L
272838	SALAZAR DOMINGUEZ,JOSE MARIA	011945030 A
277090	SAN MARTIN LOPEZ,PATRICIA	071268097 K
276263	SAN MARTIN ZARRAGA,MARIA BEGOÑA	013120588 P
276933	SANCHEZ HUSILLOS,JORGE ANGEL	071268242 M
275262	SANTAMARIA BLANCO,FEDERICO	013083969 M
275535	SANTAMARIA MARTINEZ,DAVINIA	013170750 F
271776	SANTAMARIA PEREZ,PABLO	013137194 P
274403	SANTOS GARCIA,MARIA LOURDES	013122820 D
276121	SANTOS MARCOS,LUIS JOSE	013156663 L
272866	SANZ SANCHEZ,AGURTXANE	071261824 G
274410	SEDANO ALONSO,SARA	072744029 C
271283	SERNA DE LA ZAMORA,ANDER	071312960 B
271054	SERRANO GOMEZ,CRISTOBAL	005041143 A
274617	SEVILLA RODRIGUEZ,PABLO	013046694 J
275413	SIERRA MIGUEL,ALVARO	071278382 W
271595	TAMAYO IBAÑEZ,CARLOS	071269027 P
273433	TAMAYO MATE,RAUL	013149931 A
277226	TERAN ALONSO,FIDEL	013052002 P
276054	TUBILLEJA GOMEZ,MARIA BLANCA	014943045 Z
272910	USABEL DE RUIZ,ANA REBECA	013160404 B
271368	VADILLO MONTES,PALMIRA	013102067 W
270972	VALLEJO FERNANDEZ,LARA	012776086 T
276154	VARONA VALLADOLID,JESUS	013087168 F
271592	VICARIO VEGAS,FERNANDO	013039772 Z
267227	VILLALMANZO SANTAMARIA,JULIO ALEJANDRO	013119308 Q
277400	VILLAMARTIN CAMARA,FRANCISCO LUIS	013155156 F
274483	VIVAR CRESPO,DAVID PABLO	071282522 W
271239	VULYOV PENKOV,PENKO	X4529341 C
271289	ZAMORA SANTIAGO,SANTIAGO	013027454 R

En Burgos, a 16 de julio de 2013.

El adjunto Jefe de Sección de Recaudación Ejecutiva,
Pedro Álvaro Ortega

boletín oficial de la provincia burgos
núm. 137 lunes, 22 de julio de 2013
C.V.E.: BOPBUR-2013-05979

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

Servicio Municipal de Recaudación

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n, planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Notificación embargo devolución AEAT.

N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
263781	AGUILERA FERNANDEZ,OSCAR RUBEN	026808923 P
257881	AKHLAFA,MOHAMED	045576540 Q
255128	ALONSO VARGA,RUFINO	013109970 Q
239788	ALVAREZ DELGADO,RODRIGO	071268611 Y
263636	ANDRES FERNANDEZ SOTO,IÑIGO	071282494 C
233591	ANDUJAR TERAN,MARIA TERESA	013065160 X
118213	ARANGÜENA SANCHEZ,LUIS ALBERTO	013108547 L
276738	ARMIJO PENALVA,MARIANO	002869021 R
239256	ASHIAGBOR,CHRISTOPHER KOFI	X3133369 X
249504	AYUSO ALONSO,FELIX	016792738 R
265305	BALBAS FERARIOS,MIGUEL ANGEL	013165583 S
246433	BELAZIZ,ACHOUR	X3189609 S
269521	BELLVER DIEZ ANDINO,ANA BELEN	013144814 S
255323	BERNABEL MARTINEZ,AWILDA GUILLERMINA	071292017 K

N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
264410	BOULFOO,HASSANE	X4354056 H
255377	CELI JARAMILLO,ROSA MARGARA	071565228 S
232654	CHENDE,CRISTIAN	X6623936 M
225768	CRUZ DE LA PEÑA DE LA,MARIA TERESA	013138804 P
266559	CUENDE BASURTO,TERESA	071273181 E
263850	CUEVAS VERDEJO,SAUL	071265158 A
277043	DALKIA RIALCA S.A.	A8229503 1
273650	DOTOACA,ANDREI PETRUT	Y1853107 B
270027	ECHEVERRY GONZALEZ,MARIA VICTORIA	X6457124 N
203470	GARCIA ALONSO,ISABEL SOLEDAD	013098044 G
233261	GARCIA GARCIA,ZAIRA	071277636 S
249355	GARCIA GUERRERO,ALICIA SONIA	013111434 P
231866	GONZALEZ CRESPO,FELIX	011079914 D
260147	GONZALEZ GONZALEZ,RAFAEL	013103026 H
263939	GUTIERREZ ALAMEDA,CARLOS	013109809 Q
275054	GUTIERREZ HERAS DE LAS,ALTAMIRA	013163069 P
237580	HERNANDEZ GABARRI,ISAI	071341874 Z
263815	HERNANDO MURO,ARTURO	013157825 P
231854	HERREROS BARRIOS,LAURA	071302826 C
252026	IBAÑEZ PRECIADO,CARMEN	013045927 M
257251	IZQUIERDO DIEZ,MARIA LORENA	013158881 Y
255997	IZQUIERDO IBEAS,AMANCIO	012911781 H
276844	JIMENO DIAZ,JOSE JAVIER	009325260 W
267460	KOLEV HRISTOV,IVAN	X7463681 C
258829	LARGO DIAZ,MARIA NIDYA	X6116980 S
218300	LOPEZ BARCENA,GUILLERMO	013164537 G
273540	LOPEZ CASTAÑEYRA,PEDRO	003884127 W
264731	MANJON MARTINEZ,ANDRES	071262716 E
275420	MARTIN VELEZ,ANGEL ANTONIO	013127811 D
269627	MARTINEZ GARCIA,EMMANUEL	013151351 C
102659	MASEGOSA GUERRERO,MARTA	013112269 S
263831	MASIP COBOS,JUAN ANTONIO	007227474 T
269936	MASMOUDI EL IDRISSI,SARA	075901656 T
261990	MEHMED SALI,SALI	X8310975 V
267042	MINEA,CALIN GABRIEL	X6471564 P
233693	NUÑEZ FERNANDEZ,CARLOS DANIEL	046380810 E
250354	NUÑEZ GONZALEZ,MARIA ANGELES	071264507 L
124239	PAJUELO LADRERO,JOSE MIGUEL	013153699 E

N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
249813	PEREZ CUADRADO,JAVIER	071285990 C
245245	PEREZ LORES,VICENTE	013168315 X
231996	PEREZ RODRIGUEZ,ARMANDO	015901585 Y
257544	PINEDO PINEDO,MARIA JESUS	013051487 E
268761	RAMIREZ DE OCARIZ SUAREZ,ANDONI	071268000 Q
231035	RAMOS NUÑEZ,OSCAR	013164241 F
266944	RIOJA DE MPORTACIONES S.L.	B2621252 2
271300	RODRIGUEZ AGUACIL,MARTA	053103151 S
220561	RODRIGUEZ COSTA,ARTURO	013144834 N
267530	RUIZ ORDEN DE LA,LUIS MANUEL	013125501 E
254602	SALAZAR SAMANIEGO,JAVIER JOSUE	071483827 B
273521	SANCHEZ NADAL,PEDRO	052957205 G
255899	SANCHO PORRAS,MANUEL	013153971 H
263942	SANTAMARIA GONZALEZ,JESUS MARIA	013139424 F
266752	SANTAMARIA PARDO,MARIA CONCEPCION	013168105 F
264139	SANTOS ORDAS,CARLOS	013140057 L
236135	STOIAN,CATALIN	X6365958 H
130077	TERRADILLOS MARTINEZ,JOSE LUIS	013051884 M
259667	VICARIO PAHL,SEBASTIAN	013131077 D
267538	VIDAL CAPELLAN,BELGICA	071288872 G
242401	VILLALBA PAREDES,ERNESTO SERGIO	071931731 J
234638	ZAYAS SANCHEZ,CARLOS MIGUEL	013158902 G

En Burgos, a 15 de julio de 2013.

El adjunto Jefe de Sección de Recaudación Ejecutiva,
Pedro Álvaro Ortega

boletín oficial de la provincia burgos
núm. 137 lunes, 22 de julio de 2013
C.V.E.: BOPBUR-2013-05962

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMPOLARA

Convocatoria de Juez de Paz suplente de Campolara

Próximo a finalizar el mandato de Juez de Paz suplente de Campolara (Burgos), se anuncia convocatoria pública para presentación de solicitudes de los aspirantes a dicho cargo, de acuerdo a las siguientes bases:

Requisitos: Ser español y residente en Campolara, mayor de edad y reunir las condiciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Los interesados presentarán una solicitud de elección para el cargo en el Ayuntamiento de Campolara, a la que acompañarán fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 y 395, y artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de Jueces de Paz.

El plazo para presentación de solicitudes es de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Campolara, a 5 de julio de 2013.

La Alcaldesa,
M.ª Amparo García García

boletín oficial de la provincia burgos
núm. 137 lunes, 22 de julio de 2013
C.V.E.: BOPBUR-2013-05755

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRÍAS

Desafectación de bien de dominio público

Por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 8 de julio de 2013 se aprobó incoar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica (desafectación) del bien inmueble edificio sito en c/ La Cerca, 3 del Barrio de Quintanaseca del municipio de Frías, dejando dicho bien de ser destinado al uso o servicio público que se describe a continuación, Teleclub, y al que estaba afecto, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Frías, a 8 de julio de 2013.

El Alcalde,
Luis Arranz López

boletín oficial de la provincia burgos
núm. 137 lunes, 22 de julio de 2013
C.V.E.: BOPBUR-2013-05756
72,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRÍAS

Subasta del aprovechamiento maderable en Frías MA/662/C01/2013

Debidamente autorizado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, y por acuerdo del Ayuntamiento de la Ciudad de Frías, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 8 de julio de 2013, se convoca la subasta para el aprovechamiento maderable MA/662/C01/2013, monte Valdemoro y otros, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, forma subasta.

1. – *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de la Ciudad de Frías.

2. – *Objeto del contrato:* Es objeto del contrato la enajenación del aprovechamiento maderable, lote MA/662/C01/2013, del monte n.º 662 Valdemoro y otros perteneciente al Ayuntamiento de Frías, por una superficie de 25 hectáreas, con una tasación unitaria de 4 euros/estéreo siendo un total de 1.750 estéreos, precio de tasación 7.000 euros, precio índice 8.750 euros.

3. – *Plazo de ejecución:* De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones administrativas y particulares, es de 18 de meses desde la formalización del contrato.

4. – *Tipo de licitación y precio de adjudicación:* El tipo que servirá de base a la subasta será de 7.000 euros, que podrá ser mejorado al alza. Al precio de adjudicación definitivo se le aplicará el 10% del IVA.

5. – *Garantías:* Definitiva 5% del precio de adjudicación.

6. – *Ingreso:* Se efectuará de conformidad con lo establecido en el pliego.

7. – *Publicidad del pliego y obtención de documentación:* Ayuntamiento de Frías en plaza del Ayuntamiento, 1, en las oficinas municipales en horario de atención al público de 9 a 14 horas de lunes a viernes, así como en el perfil del contratante:

www.ciudaddefrias.com

8. – *Presentación de proposiciones:* Hasta las 14 horas del decimoquinto día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Ayuntamiento de Frías o en los lugares habilitados, de conformidad con el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

9. – *Apertura de ofertas:* El día 26 de agosto de 2013 a las 11:00 horas en el Ayuntamiento de Frías.

10. – *Modelo de proposición:*

Don ……, con domicilio a efectos de notificaciones en ……, calle……, número ……, teléfono ……, con DNI n.º ……, en representación de la entidad ……, con CIF n.º ……, enterado del expediente para la adjudicación del aprovechamiento forestal del monte de

utilidad pública n.º ……, conocido como ……, sito en ……, para ……, mediante subasta, anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, de fecha ……, y en el perfil de contratante, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte en la licitación ofreciendo la cantidad de …… euros.

Frías, a 9 de julio de 2013.

El Alcalde Presidente,
Luis Arranz López

C.V.E.: BOPBUR-2013-05789

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HAZA

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2012

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2012 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Haza, a 24 de junio de 2013.

El Alcalde-Presidente,
Segundo Beneítez Llorente

boletín oficial de la provincia burgos
núm. 137 lunes, 22 de julio de 2013
C.V.E.: BOPBUR-2013-05790

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HOYALES DE ROA

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2012

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2012 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Hoyales de Roa, a 26 de junio de 2013.

El Alcalde-Presidente,
José María Jimeno Pardo

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS

El Pleno del Ayuntamiento de Ibeas de Juarros, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2013, acordó la aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la cesión de uso de locales municipales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Ibeas de Juarros, a 3 de julio de 2013.

El Alcalde,
Juan Manuel Romo Herrería

boletín oficial de la provincia burgos
núm. 137 lunes, 22 de julio de 2013
C.V.E.: BOPBUR-2013-05758

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS

No habiéndose formulado reclamaciones contra el acuerdo adoptado en sesión plenaria de 25 de abril de 2013 por el que se aprueba con carácter inicial el Reglamento de uso y funcionamiento del Telecentro e instalaciones del Centro Cívico de Ibeas de Juarros, se entiende elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo. Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a hacer público su texto íntegro, para general conocimiento.

El acuerdo que se publica pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Ibeas de Juarros, a 3 de julio de 2013.

El Alcalde,
Juan Manuel Romo Herrería

REGLAMENTO DE USO Y FUNCIONAMIENTO DEL TELECENTRO E INSTALACIONES DEL CENTRO CÍVICO DE IBEAS DE JUARROS

Un Telecentro es aquel espacio físico dotado de las suficiente infraestructura telemática para poder desarrollar diferentes actividades relacionadas con las nuevas NTIC (Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación), facilitando el trabajo a distancia o teletrabajo, la formación y el acceso a la información, y la provisión de servicios avanzados de telecomunicación para las empresas, tanto de la zona como fuera de ella, que así lo soliciten.

Dado que se concibe como un bien común para el fomento del uso de las nuevas tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el mejor servicio de todos los ciudadanos que lo utilicen, se hace necesario regular el uso concurrente de la instalación.

Artículo 1. – *Ámbito de aplicación.*

El presente Reglamento resulta de aplicación al Telecentro y al resto de las instalaciones del Centro Cívico, sin perjuicio de las peculiaridades que pudieran derivarse de lo establecido por el Reglamento regulador de la Biblioteca Municipal «Emiliano Aguirre» de Ibeas de Juarros.

CAPÍTULO PRIMERO. – USUARIOS

Artículo 2. – *Carnet de usuario.*

Para ser usuario del Telecentro será necesario estar en posesión del correspondiente carnet. Para su expedición deberá aportarse, junto con la solicitud, fotocopia del D.N.I., una fotografía tamaño carnet y la autorización paterna en el caso de menores de edad. Dicho carnet podrá ser requerido en cualquier momento por el personal encargado del Telecentro.

No obstante, no será necesario disponer de carnet cuando se acceda al uso de las instalaciones como consecuencia de la impartición de cursos y otras actividades debidamente autorizadas por el Ayuntamiento de Ibeas de Juarros.

La adquisición de la condición de usuario del Telecentro comporta la aceptación de las condiciones de uso y de las sanciones que conlleva su incumplimiento.

Artículo 3. – *Edad de usuarios.*

Podrán hacer uso del Telecentro los mayores de 10 años. Los menores de esta edad deberán estar acompañados de adulto responsable.

CAPÍTULO SEGUNDO. – NORMAS DE UTILIZACIÓN

Artículo 4. – *Control del Telecentro.*

El uso del Telecentro estará supervisado por un profesional dedicado a la acogida y control de los usuarios, asesoramiento y guía en el manejo de los terminales, solución de incidencias, comunicación de posibles reparaciones y realización de labores de formación.

Artículo 5. – *Horario.*

El Telecentro permanecerá abierto en el mismo horario que se establezca para el Centro Cívico.

Artículo 6. – *Usos prioritarios.*

Cuando las necesidades en el uso de las instalaciones así lo aconsejen, la persona encargada del Telecentro establecerá el uso de las mismas atendiendo a las siguientes prioridades:

– Realización de gestiones administrativas, a través de teleadministración.

– Proyectos de teletrabajo, formación y teleformación.

– Búsqueda de empleo y orientación profesional.

– Realización de trabajos y actividades académicas.

– Autoaprendizaje.

– En general, cualquier curso o actividad relacionada con la alfabetización digital y uso de asociaciones.

Artículo 7. – *Reservas.*

No se realizarán reservas de utilización del servicio, salvo en los supuestos en que se acceda al uso de las instalaciones como consecuencia de la impartición de cursos y otras actividades debidamente autorizadas por el Ayuntamiento de Ibeas de Juarros.

Artículo 8. – *Gratuidad del servicio.*

El acceso a la red de Internet y el uso de los equipos informáticos serán gratuitos.

La realización de copias a través de la impresora conllevará la tasa estipulada en la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos.

Artículo 9. – *Prohibiciones.*

Quedan prohibidas las siguientes acciones en las instalaciones objeto de regulación por este Reglamento:

a) El acceso a páginas web y a todo tipo de materiales ilegales, con contenidos pornográficos, xenófobos, sexistas, violentos y en general contrarios al ordenamiento jurídico.

b) Utilizar los equipos informáticos del Telecentro para descargar y/o instalar en los mismos cualquier tipo de software (programas informáticos), poniendo en peligro de esta manera su normal funcionamiento, no habiendo mediado la previa autorización de la persona responsable del Telecentro.

c) El uso indebido de los equipos –fuera de los usos normales y públicos para el cual estén destinados– y las modificaciones en la configuración de los mismos.

d) Fumar, comer y beber dentro de las instalaciones del Telecentro.

e) Escuchar música sin la utilización de auriculares.

Artículo 10. – *Tiempo máximo de utilización de los ordenadores.*

El tiempo máximo de utilización será de una hora, que podrá prorrogarse por otra hora más de no existir personas en espera.

No obstante, cuando las circunstancias lo aconsejen por producirse una especial intensidad de uso, el encargado del Telecentro podrá reducir estos tiempos a la mitad.

CAPÍTULO TERCERO. – RÉGIMEN SANCIONADOR

Artículo 11. – *Potestad sancionadora.*

La potestad sancionadora se ejercerá mediante el procedimiento establecido en el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Artículo 12. – *Infracciones.*

Se considera como infracción de este Reglamento el incumplimiento total o parcial de las obligaciones o prohibiciones establecidas en el mismo.

Más concretamente, se considerarán infracciones:

a) Leves:

– No mostrar la debida diligencia en la utilización de las actividades y el material.

– No atender las indicaciones y órdenes dadas por los responsables del servicio.

b) Graves:

– Causar de forma intencionada daños en las instalaciones o el material de las mismas.

– Provocar altercados con el resto de usuarios.

– Utilizar los equipos informáticos del Telecentro para descargar y/o instalar en los mismos cualquier tipo de software (programas informáticos), poniendo en peligro de esta manera su normal funcionamiento, no habiendo mediado la previa autorización de la persona responsable del Telecentro.

– El uso indebido de los equipos – fuera de los usos normales y públicos para el cual estén destinados– y las modificaciones en la configuración de los mismos.

– La comisión de tres faltas leves en el periodo de un año.

c) Muy graves:

– El deterioro grave y relevante de las instalaciones o del material de las mismas.

– El acceso a páginas web y a todo tipo de materiales ilegales, con contenidos pornográficos, xenófobos, sexistas, violentos y en general contrarios al ordenamiento jurídico.

– El impedimento del uso de las instalaciones por los demás usuarios.

– El indebido comportamiento en el desarrollo de las actividades contraviniendo las normas de funcionamiento.

– La comisión de dos faltas graves en el periodo de un año.

Artículo 13. – *Responsabilidad en caso de menores de edad.*

Los responsables civiles subsidiarios de las infracciones en el caso de los menores de edad serán los padres o tutores de los menores usuarios.

Artículo 14. – *Sanciones.*

Las infracciones detalladas en el artículo 11 tendrán las siguientes sanciones:

– Las infracciones leves serán sancionadas con la pérdida del derecho al uso de las instalaciones por un plazo no superior a quince días.

– Las infracciones graves serán sancionadas con la pérdida del derecho al uso de las instalaciones por un plazo de quince a sesenta días.

– Las infracciones muy graves serán sancionadas con la pérdida del derecho al uso de las instalaciones por un plazo de sesenta días a un año.

Todas las sanciones llevarán aparejada siempre la obligación de indemnizar los daños causados.

Disposición adicional. –

En lo no previsto en el presente Reglamento, se estará a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de régimen local.

Disposición final. –

El presente Reglamento que consta de 14 artículos, una disposición adicional y una disposición final, entrará en vigor una vez aprobado definitivamente por el Ayuntamiento de Ibeas de Juarros y publicado el texto íntegro en el «Boletín Oficial» de la provincia y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril.

boletín oficial de la provincia burgos
núm. 137 lunes, 22 de julio de 2013
C.V.E.: BOPBUR-2013-05760

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS

El Pleno del Ayuntamiento de Ibeas de Juarros, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2013, adoptó el acuerdo del tenor literal siguiente:

«CREACIÓN DE FICHEROS DE PROTECCIÓN DE DATOS
DEL AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS

Puesto de manifiesto que el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o diario oficial correspondiente.

La entrada en vigor del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, aprobado mediante el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, ha introducido, a través de los artículos 53 y 54, algunas novedades en cuanto a la forma y contenido de la disposición, destacando la necesidad de especificar el sistema de tratamiento del fichero, pudiendo ser automatizado, no automatizado o parcialmente automatizado.

Se ha emitido informe favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Pedanías y Personal del Ayuntamiento de Ibeas de Juarros en sesión celebrada el día 20 de junio de 2013.

No planteándose debate sobre la cuestión y sometido el asunto a votación a fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 20 de la mencionada Ley así como del artículo 52 del Reglamento de desarrollo de la misma, el Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

Primero. – Los ficheros del Ayuntamiento de Ibeas de Juarros serán los contenidos en los anexos de este Acuerdo de Pleno.

Segundo. – Se crean los ficheros incluidos en el Anexo I del presente acuerdo, en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999 y el artículo 54.1 del Reglamento de desarrollo.

Tercero. – Los ficheros que se recogen en el Anexo I del presente acuerdo se regirán por las disposiciones generales e instrucciones que se detallen para cada uno de ellos, y estarán sometidos, en todo caso, a las normas legales y reglamentarias de superior rango que les sean aplicables.

Cuarto. – En cumplimiento del artículo 55 del Reglamento de desarrollo de la Ley 15/1999, los ficheros serán notificados para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos en el plazo de treinta días desde la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Quinto. – El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

ANEXO I

FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

Fichero: Cámaras de seguridad

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Cámaras de seguridad.

a.2) Finalidad y usos previstos: Seguridad en instalaciones municipales, prevención de actos vandálicos. (Finalidades varias [videovigilancia]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Viandantes (ciudadanos y residentes).

b.2) Procedencia: Imágenes de cámaras de seguridad interiores y exteriores en dependencias municipales (Administraciones Públicas).

Procedimiento de recogida: Imágenes de cámaras de seguridad.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: Imágenes de cámaras de seguridad.

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas: No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero: Ayuntamiento de Ibeas de Juarros.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Ibeas de Juarros.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel básico.

Fichero: Centro de Educación Infantil

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Centro de Educación Infantil.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión del servicio público de Escuela de Educación Infantil. (Educación y cultura [enseñanza infantil y primaria]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Padres y alumnos de Escuela de Educación Infantil de Ibeas de Juarros (ciudadanos y residentes).

b.2) Procedencia: Solicitudes de matrícula en Escuela de Educación Infantil de Ibeas de Juarros (el propio interesado o su representante legal).

Procedimiento de recogida: Formulario de matrícula en Escuela de Educación Infantil.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella.

Otras categorías de carácter personal: Datos de características personales (Datos de familia - Fecha de nacimiento - Lugar de nacimiento - Edad - Sexo - Nacionalidad - Datos relativos a la salud de los menores (alergias...)).

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero manual.

d) Comunicaciones de los datos previstas: No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero: Ayuntamiento de Ibeas de Juarros.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Ibeas de Juarros.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel alto.

Fichero: Registro de intereses cargos electos

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Registro de intereses cargos electos.

a.2) Finalidad y usos previstos: Comparación de patrimonios e incompatibilidades de los cargos electos municipales. (Recursos humanos [control de incompatibilidades - Control de patrimonio de altos cargos]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Cargos electos del Ayuntamiento de Ibeas de Juarros (cargos públicos).

b.2) Procedencia:

Registro de intereses e incompatibilidades de los miembros de la Corporación (el propio interesado o su representante legal).

Procedimiento de recogida: Formulario de declaración de intereses e incompatibilidades.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de circunstancias sociales (Propiedades, posesiones).

Datos de información comercial (Actividades y negocios).

Datos económico-financieros y de seguros (Ingresos, rentas - Inversiones, bienes patrimoniales - Créditos, préstamos, avales - Datos bancarios - Planes de pensiones, jubilación - Datos económicos de nómina - Seguros - Hipotecas).

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero manual.

d) Comunicaciones de los datos previstas: No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero: Ayuntamiento de Ibeas de Juarros.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Ibeas de Juarros.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel medio.

Fichero: Propietarios de armas y animales potencialmente peligrosos

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Propietarios de armas y animales potencialmente peligrosos.

a.2) Finalidad y usos previstos: Identificación de los propietarios o titulares de armas y animales potencialmente peligrosos. (Finalidades varias [concesión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Propietarios de animales de compañía potencialmente peligrosos (ciudadanos y residentes).

b.2) Procedencia:

Solicitud del propietario de animales de compañía potencialmente peligrosos (el propio interesado o su representante legal, registros públicos).

Procedimiento de recogida: Formulario de solicitud del propietario de animales de compañía potencialmente peligrosos.

Solicitud de información al Registro Central de Penados y Rebeldes.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella.

Otros datos especialmente protegidos: Salud (Norma que permite su tratamiento: Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de protección de la seguridad ciudadana.

Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos).

Datos relativos a la comisión de infracciones: Infracciones penales (Norma que permite su tratamiento: Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de protección de la seguridad ciudadana.

Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos).

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (certificado médico).

Datos económico-financieros y de seguros (seguros).

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas: No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero: Ayuntamiento de Ibeas de Juarros.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Ibeas de Juarros.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel alto».

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en al artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Ibeas de Juarros, a 3 de julio de 2013.

El Alcalde,
Juan Manuel Romo Herrería

boletín oficial de la provincia burgos
núm. 137 lunes, 22 de julio de 2013
C.V.E.: BOPBUR-2013-05788

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Por Acuerdo del Pleno de fecha 10 de junio de 2013, se aprobó la modificación de los ficheros existentes en el Ayuntamiento y la creación del siguiente fichero en sustitución del anterior, procediéndose a su publicación para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos. Lo que se publica a los efectos del artículo 20 y de la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal en concordancia con el artículo 52 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal recogido en el siguiente Anexo:

ANEXO

Se crean los siguientes ficheros de carácter personal:

I. – Fichero «Usuarios del Gestor de Expedientes».

– Responsable del fichero.

Administración a la que pertenece: Administración Local.

Encuadramiento Administrativo del Órgano: Ayuntamiento de Medina de Pomar.

– Identificación y finalidad del fichero.

Finalidad y usos previstos: Datos identificativos de los usuarios del Gestor de Expedientes. La finalidad y uso es la gestión de usuarios del Gestor de Expedientes.

Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Gestión contable fiscal y administrativa, prestación de servicios de certificación electrónica, otras finalidades.

– Origen y procedencia de los datos.

Origen: Empleados municipales que tengan acceso al Gestor de Expedientes.

Colectivos o categorías de interesados: Empleados municipales.

– Tipos de datos, estructura y organización del fichero.

Datos especialmente protegidos: No procede.

Datos de carácter identificativo:

- NIF/DNI.
- Nombre y apellidos.

Sistema de tratamiento: Mixto.

– Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No procede.

– Encargado del tratamiento:

- Nombre y apellidos o razón social: Auloce, S.A.

- CIF/NIF: A50878842.

- Dirección postal: Ed. Binary Building - C/ Bari, n.º 39, planta baja, oficina A, Plataforma logística plaza.

- Localidad: Zaragoza.

- Código postal: 50197.

- Provincia: Zaragoza.

- País: España.

- Teléfono: (+34) 902 194 079.

- Fax: (+34) 976 332 559.

- Correo electrónico: info@espublico.com

– Servicio ante el cual el afectado puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Ayuntamiento de Medina de Pomar.

Dirección: Plaza Mayor, 1. - C.P.: 09500. Medina de Pomar (Burgos).

– Medidas de seguridad: Nivel básico.

II. – Fichero «Terceros del Gestor de Expedientes».

– Responsable del fichero.

Administración a la que pertenece: Administración Local.

Encuadramiento administrativo del órgano: Ayuntamiento de Medina de Pomar.

– Identificación y finalidad del fichero.

Finalidad y usos previstos: Datos identificativos de los interesados que toman parte en el procedimiento administrativo tramitado en el Gestor de Expedientes. La finalidad y uso es la gestión de terceros del Gestor de Expedientes.

Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Procedimiento administrativo.

– Origen y procedencia de los datos.

Origen: Interesados que toman parte en el procedimiento administrativo.

Colectivos o categorías de interesados: Ciudadanos y residentes, contribuyentes y sujetos obligados y demás personas físicas o jurídicas que tomen parte en el procedimiento administrativo.

– Tipos de datos, estructura y organización del fichero.

Datos especialmente protegidos: No procede.

Datos de carácter identificativo:

- Nombre y apellidos o razón social.
- NIF o CIF
- Dirección.
- Código postal.
- Municipio.
- Provincia.
- Teléfono.
- Móvil.
- Fax.
- Correo electrónico.

Otros tipos de datos:

- Características personales.
- Circunstancias sociales.
- Académicos y profesionales.
- Detalles del empleo.
- Información comercial.
- Económicos, financieros y de seguros.
- Transacciones de bienes y servicios.

Sistema de tratamiento: Mixto.

– Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.

– Encargado del tratamiento:

- Nombre y apellidos o razón social: Auloce, S.A.
- CIF/NIF: A50878842
- Dirección postal: Ed. Binary Building - c/ Bari, n.º 39, planta baja, oficina A, plataforma logística plaza.
- Localidad: Zaragoza.
- Código postal: 50197.
- Provincia: Zaragoza.
- País: España.
- Teléfono: (+34) 902 194 079.
- Fax: (+34) 976 332 559.
- Correo electrónico: info@espublico.com

– Servicio ante el cual el afectado puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Ayuntamiento de Medina de Pomar.

Dirección: Plaza Mayor, 1 - C.P.: 09500 - Medina de Pomar (Burgos).

– Medidas de seguridad: Nivel básico.

III. – Fichero «Anotaciones Registro de Entrada y Salida».

– Responsable del fichero.

Administración a la que pertenece: Administración Local.

Encuadramiento administrativo del órgano: Ayuntamiento de Medina de Pomar.

– Identificación y finalidad del fichero.

Finalidad y usos previstos: La finalidad y uso es la gestión del registro de entrada y salida de los documentos en el Ayuntamiento.

Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos:

- Recursos humanos.
- Gestión de nómina.
- Prevención de Riesgos Laborales.
- Hacienda Pública y Gestión de Administración Tributaria.
- Gestión Económica-Financiera Pública.
- Gestión Contable Fiscal y Administrativa.
- Seguridad Pública y Defensa.
- Videovigilancia.
- Trabajo y Gestión de Empleo.
- Servicios Sociales.
- Educación y Cultura.
- Función Estadística Pública.
- Padrón de Habitantes.
- Gestión de Censo Poblacional.
- Procedimiento Administrativo.
- Gestión Sancionadora.
- Otras finalidades.

Origen: El órgano emisor de los documentos enviados desde el Ayuntamiento y el órgano receptor del documento enviado al Ayuntamiento. Así como los interesados a los que se refieran los documentos.

Colectivos o categorías de interesados:

- Empleados.
- Ciudadanos y residentes.
- Contribuyentes y sujetos obligados.
- Proveedores.
- Asociados o miembros.
- Propietarios o arrendatarios.
- Estudiantes.
- Representantes legales.
- Solicitantes.
- Beneficiarios.
- Demandantes de empleo.
- Cargos públicos.

– Tipos de datos, estructura y organización del fichero.

Datos especialmente protegidos:

- Ideología.
- Afiliación sindical.
- Religión.
- Creencias.
- Origen racial o étnico.
- Salud.
- Vida sexual.
- Datos relativos a la comisión de infracciones.

Datos de la anotación del registro:

- N.º registro.
- Fecha y hora de registro.
- Oficina.
- Forma de presentación.

Datos relacionados con el documento presentado:

- Tipo de documento.
- Resumen del documento.

Datos de carácter identificativo del interesado:

- Nombre y apellidos o razón social.
- NIF o CIF.
- Dirección.
- Código postal.
- Municipio.
- Provincia.
- Teléfono.
- Móvil.
- Fax.
- Correo electrónico.

Otros tipos de datos:

- Características personales.
- Circunstancias sociales.
- Académicos y profesionales.
- Detalles del empleo.
- Económicos, financieros y de seguros.

Sistema de tratamiento: Mixto.

– Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.

– Encargado del tratamiento:

- Nombre y apellidos o razón social: Auloce, S.A.
- CIF/NIF: A50878842.
- Dirección postal: Ed. Binary Building - c/ Bari, n.º 39, Planta baja, Oficina A Plataforma logística plaza.
- Localidad: Zaragoza.
- Código postal: 50197.
- Provincia: Zaragoza.
- País: España.
- Teléfono: (+34) 902 194 079.
- Fax: (+34) 976 332 559.
- Correo electrónico: info@espublico.com

– Servicio ante el cual el afectado puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Ayuntamiento de Medina de Pomar.

Dirección: Plaza Mayor, 1 - C.P.: 09500 - Medina de Pomar (Burgos).

– Medidas de seguridad: Nivel medio.

IV. – Fichero «Expedientes incluidos en el Gestor de Expedientes».

– Responsable del fichero.

Administración a la que pertenece: Administración Local.

Encuadramiento administrativo del órgano: Ayuntamiento de Medina de Pomar.

– Identificación y finalidad del fichero.

Finalidad y usos previstos: La finalidad y uso es la gestión de los procedimientos que se tramitan en el Gestor de Expedientes.

Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Gestión contable fiscal y administrativa, prestación de servicios de certificación electrónica, otras finalidades.

– Origen y procedencia de los datos.

Origen: Los interesados a los que se refieran los procedimientos, así como de los documentos que forman parte del expediente.

Colectivos o categorías de interesados:

- Empleados.
- Ciudadanos y residentes.
- Contribuyentes y sujetos obligados.
- Proveedores.
- Asociados o miembros.
- Propietarios o arrendatarios.
- Estudiantes.
- Representantes legales.
- Solicitantes.
- Beneficiarios.
- Demandantes de empleo.
-Cargos públicos.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

Datos especialmente protegidos:

- Ideología.
- Afiliación sindical.

- Religión.
- Creencias.
- Origen racial o étnico.
- Salud.
- Vida sexual.
- Datos relativos a la comisión de infracciones.

Datos de la anotación del registro:

- N.º registro.
- Fecha y hora de registro.
- Oficina.
- Forma de presentación.

Datos relacionados con el documento presentado:

- Tipo de documento.
- Contenido del documento.

Datos de carácter identificativo del interesado:

- Nombre y apellidos o razón social.
- NIF o CIF.
- Dirección.
- Código postal.
- Municipio.
- Provincia.
- Teléfono.
- Móvil.
- Fax.
- Correo electrónico.

Otros tipos de datos:

- Características personales.
- Circunstancias sociales.
- Académicos y profesionales.
- Detalles del empleo.
- Económicos, financieros y de seguros.

Sistema de tratamiento: Mixto.

– Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.

– Encargado del tratamiento:

- Nombre y apellidos o razón social: Auloce, S.A.

- CIF/NIF: A50878842.

- Dirección postal: Ed. Binary Building - c/ Bari, n.º 39, planta baja, oficina A, plataforma logística plaza.

- Localidad: Zaragoza.

- Código postal: 50197.

- Provincia: Zaragoza.

- País: España.

- Teléfono: (+34) 902 194 079.

- Fax: (+34) 976 332 559.

- Correo electrónico: info@espublico.com

– Servicio ante el cual el afectado puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Ayuntamiento de Medina de Pomar.

Dirección: Plaza Mayor, 1 - C.P.: 09500 - Medina de Pomar (Burgos).

– Medidas de seguridad: Nivel medio.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento de Medina de Pomar, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Burgos en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Medina de Pomar, a 20 de junio de 2013.

El Alcalde,
José Antonio López Marañón

boletín oficial de la provincia burgos
núm. 137 lunes, 22 de julio de 2013
C.V.E.: BOPBUR-2013-05795

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

ESTADÍSTICA

Bajas por inclusión indebida en el Padrón de Habitantes de Medina de Pomar

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación realizados a los afectados en expedientes de baja de oficio en el Padrón de Habitantes, informadas por el Consejo de Empadronamiento el 11/04/2013 y mediante resoluciones de Alcaldía de fecha 17 y 24 de junio de 2013, se hace pública la relación de personas afectadas que causarán baja por inscripción indebida mediante la exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, siendo la fecha de baja la de la publicación de este anuncio.

VASILE DORIN GRECU (X06146788S)

CARINA LILIANA DA SILVA OLIVEIRA COSTA (11821837)

ANA CATARINA DA SILVA BAPTISTA (X08447641V)

RICARDO MANUEL DOS SANTOS MARTINS (X09508045Y)

DENIS BIRDZHSNOV ALIEV (X09537373D)

MYUMYUN SEVDIM ILYAZ (X09540692Q)

ROZA SASHOVA PETROVA (X0715875R)

PAMELA VLADIMIROVA KOSTADINOVA (X09878313C)

PLAMEN MILCHOV KOTSOV (Y01019793X)

Medina de Pomar, a 4 de julio de 2013.

La Teniente Alcalde, P.D.,
Mónica Pérez Serna

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 7/2013 del presupuesto general del Ayuntamiento de Miranda de Ebro del ejercicio 2013, cuyo importe total asciende a la cantidad de 65.000,00 euros, correspondiente a:

Transferencias de créditos entre partidas pertenecientes a la misma política de gasto y diferente capítulo.

El referido expediente ha sido expuesto al público a efectos de reclamaciones en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos n.º 112, de fecha 17 de junio de 2013, entre el día 18 de junio y 4 de julio, ambos inclusive, sin que se hayan presentado contra el mismo reclamaciones, quedando por tanto definitivamente aprobado a tenor de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

1. – El resumen por capítulos del presupuesto del Ayuntamiento de Miranda de Ebro para el ejercicio 2013, es el que se detalla.

Miranda de Ebro, a 5 de julio de 2013.

El Alcalde,
Fernando Campo Crespo

* * *

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DE MIRANDA DE EBRO PARA 2013

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	*Denominación*	*Importe*
I	Impuestos directos	13.268.419,00
II	Impuestos indirectos	700.000,00
III	Tasas y otros ingresos	8.913.909,00
IV	Transferencias corrientes	10.534.527,00
V	Ingresos patrimoniales	146.400,00
	Total ingresos corrientes	33.563.255,00
VII	Transferencias de capital	2.693.691,00
VIII	Activos financieros	3.617.942,35
	Total ingresos de capital	6.311.633,35
	Total ingresos	39.874.888,35

ESTADO DE GASTOS

Cap.	*Denominación*	*Importe*
I	Gastos de personal	15.213.000,00
II	Compra de bienes corrientes	12.414.469,00
III	Gastos financieros	898.000,00
IV	Transferencias corrientes	999.786,00
	Total gastos corrientes	29.525.255,00
VI	Inversiones	4.212.051,99
VII	Transferencias de capital	3.487.581,36
VIII	Activos financieros	100.000,00
IX	Pasivos financieros	2.550.000,00
	Total gastos de capital	10.349.633,35
	Total gastos	39.874.888,35

boletín oficial de la provincia burgos
núm. 137 lunes, 22 de julio de 2013
C.V.E.: BOPBUR-2013-05834

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

RECAUDACIÓN MUNICIPAL

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación de la providencia de apremio de los valores que junto a los contribuyentes figuran a continuación, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Recaudación Municipal. Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Recaudación Municipal, plaza España, 8 (Miranda de Ebro). Horario: De 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Plazo: Quince días naturales, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que las motiva: Procedimiento administrativo de apremio.

Órgano responsable de la tramitación: Recaudación Municipal del Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

En Miranda de Ebro, a 4 de julio de 2013.

El Recaudador Municipal,
Carmelo Renuncio Peña

* * *

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
Ejercicio-Concepto: 2012 IBIU - Impuesto bienes inmuebles - Urbana				
ABAD MARTINEZ,RAFAEL	029937650 E	212113574	10519798	197,65
AÑUA TEJEDOR,MARTA MARIA	018598339 X	212116798	10293687	86,86
AÑUA TEJEDOR,MARTA MARIA	018598339 X	212116798	10293687	86,86
ARCE FRANCIA,FERNANDO DANIEL	013289716 V	212116103	10293677	156,95
ARCE FRANCIA,FERNANDO DANIEL	013289716 V	212116103	10293677	156,94
ASLA LASTRA,CRISTOBAL	011924233 K	212116590	10281578	77,67
BASHARAT,AZIZ	X6510202 Y	212117606	10746144	175,91
BASHARAT,AZIZ	X6510202 Y	212117606	10746144	175,90
CAMPO SARACIBAR,IGNACIO	013302938 Z	212119300	10281703	64,68
CAMPO SARACIBAR,IGNACIO	013302938 Z	212119300	10281703	64,68
CANTERO CALLE,JOSE MARIA	071342864 S	212119486	10717612	22,77
CANTERO CALLE,JOSE MARIA	071342864 S	212119486	10717612	22,76
CAPERU OBRAS Y PROMOCIONES S.L.	B0943176 8	212119543	10746872	271,23

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
CAPERU OBRAS Y PROMOCIONES S.L.	B0943176 8	212119533	10727865	281,83
CAPERU OBRAS Y PROMOCIONES S.L.	B0943176 8	212119530	10727851	282,07
CAPERU OBRAS Y PROMOCIONES S.L.	B0943176 8	212119534	10727867	281,59
CAPERU OBRAS Y PROMOCIONES S.L.	B0943176 8	212119535	10727855	281,59
CAPERU OBRAS Y PROMOCIONES S.L.	B0943176 8	212119537	10746863	269,92
CAPERU OBRAS Y PROMOCIONES S.L.	B0943176 8	212119538	10746866	279,99
CAPERU OBRAS Y PROMOCIONES S.L.	B0943176 8	212119539	10746867	284,73
CAPERU OBRAS Y PROMOCIONES S.L.	B0943176 8	212119540	10746868	274,53
CAPERU OBRAS Y PROMOCIONES S.L.	B0943176 8	212119539	10746867	284,72
CAPERU OBRAS Y PROMOCIONES S.L.	B0943176 8	212119542	10746870	294,14
CAPERU OBRAS Y PROMOCIONES S.L.	B0943176 8	212119531	10727859	278,00
CAPERU OBRAS Y PROMOCIONES S.L.	B0943176 8	212119544	10746874	277,46
CAPERU OBRAS Y PROMOCIONES S.L.	B0943176 8	212119545	10746876	277,46
CAPERU OBRAS Y PROMOCIONES S.L.	B0943176 8	212119546	10746877	278,63
CAPERU OBRAS Y PROMOCIONES S.L.	B0943176 8	212119547	10746878	277,73
CAPERU OBRAS Y PROMOCIONES S.L.	B0943176 8	212119548	10746879	278,89
CAPERU OBRAS Y PROMOCIONES S.L.	B0943176 8	212119549	10746881	278,56
CAPERU OBRAS Y PROMOCIONES S.L.	B0943176 8	212119550	10746883	279,33
CAPERU OBRAS Y PROMOCIONES S.L.	B0943176 8	212119551	10746884	269,92
CAPERU OBRAS Y PROMOCIONES S.L.	B0943176 8	212119541	10746869	312,79
CAPERU OBRAS Y PROMOCIONES S.L.	B0943176 8	212119550	10746883	279,33
CAPERU OBRAS Y PROMOCIONES S.L.	B0943176 8	212119540	10746868	274,52
CAPERU OBRAS Y PROMOCIONES S.L.	B0943176 8	212119542	10746870	294,13
CAPERU OBRAS Y PROMOCIONES S.L.	B0943176 8	212119543	10746872	271,23
CAPERU OBRAS Y PROMOCIONES S.L.	B0943176 8	212119544	10746874	277,46
CAPERU OBRAS Y PROMOCIONES S.L.	B0943176 8	212119545	10746876	277,46
CAPERU OBRAS Y PROMOCIONES S.L.	B0943176 8	212119546	10746877	278,62
CAPERU OBRAS Y PROMOCIONES S.L.	B0943176 8	212119547	10746878	277,72
CAPERU OBRAS Y PROMOCIONES S.L.	B0943176 8	212119549	10746881	278,56
CAPERU OBRAS Y PROMOCIONES S.L.	B0943176 8	212119537	10746863	269,92
CAPERU OBRAS Y PROMOCIONES S.L.	B0943176 8	212119551	10746884	269,92
CAPERU OBRAS Y PROMOCIONES S.L.	B0943176 8	212119533	10727865	281,82
CAPERU OBRAS Y PROMOCIONES S.L.	B0943176 8	212119532	10727862	276,30
CAPERU OBRAS Y PROMOCIONES S.L.	B0943176 8	212119538	10746866	279,98
CAPERU OBRAS Y PROMOCIONES S.L.	B0943176 8	212119536	10727848	264,26
CAPERU OBRAS Y PROMOCIONES S.L.	B0943176 8	212119548	10746879	278,89
CASTILLO GONZALEZ,JESUS ANGEL	013298771 X	212120005	10282060	53,51
CASTILLO GONZALEZ,JESUS ANGEL	013298771 X	212120005	10282060	53,52
CORREIA,MARIA ALICE	X2271746 J	212121479	10283653	27,67
ESPEJO RUIZ,OSCAR	071341353 E	212123252	10281593	24,81
FRANCO CALZADA,VICENTE	012638622 F	212124626	10282000	34,52
GABARRI GABARRI,ANGEL EMILIO	013301270 W	212124944	10296639	93,52
GABARRI GABARRI,ANGEL EMILIO	013301270 W	212124944	10296639	93,51
GABARRI JIMENEZ,ALFREDO	013306496 F	212124984	10290754	100,71
GABARRI JIMENEZ,ALFREDO	013306496 F	212124984	10290754	100,71

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
GABARRI JIMENEZ,PERFECTA	013295042 F	212125025	10284454	48,37
GABARRI JIMENEZ,PERFECTA	013295042 F	212125026	10283166	103,11
GABARRI JIMENEZ,PERFECTA	013295042 F	212125026	10283166	103,11
GABARRI JIMENEZ,PERFECTA	013295042 F	212125025	10284454	48,37
GABARRI MIRANDA,RAQUEL	071345063 Y	212125034	10540636	162,59
GALLI AMESTOY,GORKA SIGOR	044670718 A	212125166	10746873	311,09
GALLI AMESTOY,GORKA SIGOR	044670718 A	212125166	10746873	311,08
GARCIA DE ANDOAIN SALINAS,CARLOS	071341529 Z	212125269	10284397	51,87
GARCIA PEREZ,FERNANDO EDMUNDO	013136345 X	212126067	10280652	47,48
GIL MORA,MARIA VIRGEN	072834171 W	212126623	10293034	93,31
GOMEZ SUAREZ,ALBERTO	037785037 Q	212127262	10282848	73,33
GOMEZ SUAREZ,ALBERTO	037785037 Q	212127262	10282848	73,34
GOMEZ VAL DEL,ISMAEL	071342205 T	212127310	10623257	131,30
GOMEZ VAL DEL,ISMAEL	071342205 T	212127309	10623211	18,84
GOMEZ VAL DEL,ISMAEL	071342205 T	212127309	10623211	18,83
GOMEZ VAL DEL,ISMAEL	071342205 T	212127310	10623257	131,30
GONZALEZ AMARILLA,MILNER ALBERTO	X3565582 F	212127376	10286073	54,78
GONZALEZ JIMENEZ,ALBERTO	016279405 M	212127665	10282881	31,44
GONZALEZ JIMENEZ,ALBERTO	016279405 M	212127665	10282881	31,44
GONZALEZ MIGUEL,LUIS ANGEL	016542273 Y	212127749	10287786	51,53
GONZALEZ MIGUEL,LUIS ANGEL	016542273 Y	212127749	10287786	51,52
GUINEA ORTIZ,ISAAC	013283453 X	212128548	10300139	6,23
GUINEA ORTIZ,ISAAC	013283453 X	212128546	10296746	135,28
GUINEA ORTIZ,ISAAC	013283453 X	212128547	10300137	45,41
HANDIZI,ABDELLATIF	X1389385 R	212128866	10281557	15,60
HANDIZI,ABDELLATIF	X1389385 R	212128865	10281556	85,88
HANDIZI,ABDELLATIF	X1389385 R	212128866	10281557	15,59
HANDIZI,ABDELLATIF	X1389385 R	212128865	10281556	85,88
HERNANDEZ ARPON,JULIO CARLOS	013280278 D	212129092	10540415	148,42
HERNANDEZ ARPON,JULIO CARLOS	013280278 D	212129092	10540415	148,42
HERNANDO ORTIZ,ISABEL	013292245 Q	212129278	10291284	18,70
HORNERO MARIN,ANTONIO	071341900 V	212129618	10751758	48,93
HUERTAS GARCIA,NATIVIDAD	013290045 R	212129662	10284929	54,06
HUERTAS GARCIA,NATIVIDAD	013290045 R	212129662	10284929	54,05
ITURBE VEGA,JAVIER	013298953 P	212130149	10293897	101,96
JIMENEZ GABARRI,MARCOS	071346590 S	212130491	10294092	78,32
JIMENEZ GABARRI,MARCOS	071346590 S	212130491	10294092	78,32
JIMENEZ JIMENEZ,REBECA	071276127 R	212130551	10623135	289,19
JIMENEZ JIMENEZ,REBECA	071276127 R	212130551	10623135	289,18
JIMENEZ PEREZ,ANGEL	043555340 X	212130583	10282339	35,30
JIMENEZ PEREZ,ANGEL	043555340 X	212130583	10282339	35,31
JUEZ VARGA,DOROTEA	013289659 Y	212130761	10291755	226,12
JUEZ VARGA,DOROTEA	013289659 Y	212130761	10291755	226,12
KHARBACHI,AISSA	X2277403 N	212130799	10284225	64,12
KHARBACHI,AISSA	X2277403 N	212130799	10284225	64,13

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
LANDA LACALLE,FRANCISCO	015782430 Z	212131070	10294766	204,22
LANDA LACALLE,FRANCISCO	015782430 Z	212131071	10565517	14,17
LANDA LACALLE,FRANCISCO	015782430 Z	212131071	10565517	14,17
LANDA LACALLE,FRANCISCO	015782430 Z	212131070	10294766	204,22
LAZAAR,YOUSSEF	X3486920 M	212131274	10624053	118,73
LAZAAR,YOUSSEF	X3486920 M	212131274	10624053	118,73
LOPEZ BARBOSA,CRISTIAN	071342664 E	212131791	10294633	80,17
LOPEZ LACALLE,ALFREDO	013269864 Z	212132079	10298043	65,12
LORENZO BARREIRA,MARIA DOLORES	076707441 A	212132428	10286110	47,96
MACHADO MENDES,BRUNO FILIPE	X3575572 S	212132605	10285916	65,70
MACHADO MENDES,BRUNO FILIPE	X3575572 S	212132605	10285916	65,69
MADRUGA REBOREDO,ZAIRA	071345944 J	212132682	10280974	15,98
MAHAVE SAIZ,ESTEBAN	071342967 A	212132723	10288527	70,23
MAHAVE SAIZ,ESTEBAN	071342967 A	212132723	10288527	70,23
MARDONES BRACERAS,JOSE MANUEL	013071004 N	212132921	10527059	196,43
MATEOS SANCHEZ,PEDRO	070795866 A	212134526	10294326	76,61
MATEOS SANCHEZ,PEDRO	070795866 A	212134526	10294326	76,60
MAYORGA MAS,ADRIAN FERNANDO	013294778 L	212134614	10285762	94,08
MEDINA MURGUIA,JOSE ANTONIO	013284684 E	212134743	10624191	24,74
OCHOA DE ASPURU GASTAMINZA,FERNA	018594331 G	212136702	10745425	118,01
OCHOA DE ASPURU GASTAMINZA,FERNA	018594331 G	212136702	10745425	118,01
OJEDA ALIENDE,ABEL	001402667 N	212136811	10781057	28,88
OJEDA MARTINEZ,AINHOA IRUNE	072749358 J	212136825	10292658	94,15
OJEDA MARTINEZ,AINHOA IRUNE	072749358 J	212136825	10292658	94,15
ORDOÑEZ RICO,PEDRO	014568496 C	212136956	10540803	180,26
ORDOÑEZ RICO,PEDRO	014568496 C	212136956	10540803	180,27
ORTIZ GARCIA,SONIA	013303528 Y	212137333	10282010	30,54
PICON ANDRES,DIONISIO	013092360 R	212139197	10285785	68,83
PIRON COBO,FERMIN	071341145 K	212139379	10294212	79,28
PIRON COBO,FERMIN	071341145 K	212139379	10294212	79,28
QIU,PINWEI	X1034916 P	212140528	10294850	194,66
QIU,PINWEI	X1034916 P	212140527	10510847	28,82
QUINTANA MARURI,FRANCISCO JAVIER	013298426 X	212140591	10540776	97,89
RECOMIRANDA S.L.	B0943994 4	212141003	10768564	8,68
RECOMIRANDA S.L.	B0943994 4	212140998	10768557	4,51
RECOMIRANDA S.L.	B0943994 4	212141002	10768563	11,94
RECOMIRANDA S.L.	B0943994 4	212141005	10768567	6,51
RECOMIRANDA S.L.	B0943994 4	212140990	10768518	14,46
RECOMIRANDA S.L.	B0943994 4	212141000	10768559	4,52
RECOMIRANDA S.L.	B0943994 4	212140969	10768400	125,32
RECOMIRANDA S.L.	B0943994 4	212140989	10768510	13,38
RECOMIRANDA S.L.	B0943994 4	212140984	10768468	125,11
RECOMIRANDA S.L.	B0943994 4	212140983	10768467	112,48
RECOMIRANDA S.L.	B0943994 4	212140974	10768407	241,76
RECOMIRANDA S.L.	B0943994 4	212140973	10768406	214,05

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
RECOMIRANDA S.L.	B0943994 4	212140972	10768405	131,73
RECOMIRANDA S.L.	B0943994 4	212140999	10768558	4,52
RECOMIRANDA S.L.	B0943994 4	212140970	10768401	471,21
RECOMIRANDA S.L.	B0943994 4	212140997	10768556	4,52
RECOMIRANDA S.L.	B0943994 4	212140968	10768399	115,23
RECOMIRANDA S.L.	B0943994 4	212140957	10767539	272,18
RECOMIRANDA S.L.	B0943994 4	212140956	10767538	241,21
RECOMIRANDA S.L.	B0943994 4	212140967	10767567	13,15
RECOMIRANDA S.L.	B0943994 4	212140962	10767552	135,29
RECOMIRANDA S.L.	B0943994 4	212140958	10767542	135,29
RECOMIRANDA S.L.	B0943994 4	212140954	10287255	15,94
RECOMIRANDA S.L.	B0943994 4	212140971	10768404	154,55
RODRIGUES MOREIRA,MARIA ARMINDA	X4245193 Z	212141857	10284123	41,69
RODRIGUES MOREIRA,MARIA ARMINDA	X4245193 Z	212141857	10284123	41,69
RODRIGUEZ REMIRO,JULIO CESAR	030571277 E	212142132	10281580	37,59
RODRIGUEZ REMIRO,JULIO CESAR	030571277 E	212142133	10281581	37,59
RODRIGUEZ REMIRO,JULIO CESAR	030571277 E	212142134	10281582	37,59
RODRIGUEZ REMIRO,JULIO CESAR	030571277 E	212142134	10281582	37,60
RODRIGUEZ REMIRO,JULIO CESAR	030571277 E	212142132	10281580	37,60
RODRIGUEZ REMIRO,JULIO CESAR	030571277 E	212142133	10281581	37,60
SA DE SILVANO,ARMANDO ANICETO	X0561911 K	212143298	10293274	87,51
SA DE SILVANO,ARMANDO ANICETO	X0561911 K	212143298	10293274	87,51
SA DE TORRALBO,JOEL	071347254 N	212143299	10289668	71,29
SA DE TORRALBO,JOEL	071347254 N	212143299	10289668	71,28
SABANDO CANTON,JUAN CARLOS	018595176 K	212143317	10284296	76,44
SABANDO CANTON,JUAN CARLOS	018595176 K	212143317	10284296	76,44
SAEZ DE CORTAZAR JUNGUITU,CARLOS	016281224 F	212143542	10745418	120,53
SAEZ DE CORTAZAR JUNGUITU,CARLOS	016281224 F	212143542	10745418	120,54
SAEZ DONCEL,ANDRES	013301363 A	212143595	10281294	28,78
SAEZ DONCEL,ANDRES	013301363 A	212143595	10281294	28,78
SAIZ CARMONA,M. DEL CARMEN	013292591 V	212143833	10294292	62,00
SALAZAR GARCIA,FRANCISCO	071344509 G	212143988	10287768	75,07
SALAZAR GARCIA,FRANCISCO	071344509 G	212143988	10287768	75,06
SALAZAR HERNANDO,SONIA	044672649 W	212144006	10284236	81,07
SALAZAR HERNANDO,SONIA	044672649 W	212144006	10284236	81,07
SANCHEZ BLAZQUEZ,RAMON	013305175 C	212144401	10298428	57,83
SANCHEZ MARTINEZ,RAMON	016295536 J	212144513	10281826	101,15
SANTOS LUENGO,YOANA	071346265 N	212145064	10296643	93,51
SANTOS LUENGO,YOANA	071346265 N	212145064	10296643	93,52
SENDEROS MARTIN,CONSUELO	030650444 T	212145355	10286101	49,64
SILVA DA MARTINS,OSCAR MANUEL	X7290679 R	212145542	10283812	36,11
SIMON BENITO DE,JOSE ANTONIO	024349115 G	212145564	10294859	81,56
SIMON BENITO DE,JOSE ANTONIO	024349115 G	212145564	10294859	81,56
STANCIU,PETRU	X3086470 P	212145873	10297917	75,27
STANCIU,PETRU	X3086470 P	212145873	10297917	75,27

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
TAMAYO GARCIA,ANGEL	013300917 V	212145992	10565563	237,77
TERRAZAS RODRIGUEZ,SONIA	013301967 D	212146152	10667830	189,91
VELASCO DELGADO,MANUEL	013063840 R	212147885	10283650	27,67
VILCABANA SANCHEZ,ROSA	071347219 T	212148237	10282358	111,36
VILCABANA SANCHEZ,ROSA	071347219 T	212148237	10282358	111,36
VILLANUEVA GARNICA,JESUS CARLOS	013295415 N	212148293	10545552	17,58
VILLANUEVA GARNICA,JESUS CARLOS	013295415 N	212148292	10286761	151,61
VILLAR ARMIÑANZAS,LAURA	013301160 F	212148320	10290073	65,08
VILLAR ARMIÑANZAS,LAURA	013301160 F	212148320	10290073	65,07
VILLASANTE BLANCO,TEODORO DAVID	013304290 D	212148354	10290135	106,09
VILLASANTE BLANCO,TEODORO DAVID	013304290 D	212148354	10290135	106,10
VISPO AGUILLO,ANGEL	013303188 B	212148500	10291900	73,25
ZANNOUTI,RACHID	X2466458 F	212148668	10290179	136,07
ZANNOUTI,RACHID	X2466458 F	212148668	10290179	136,07
Ejercicio-Concepto: 2012 IVTM - Impuesto vehículos tracción mecánica				
ANJOS DOS,M. VIRGINIA	X0322008 P	212039111	-002340-CBP	164,93
ATHMAN HASSAN,ABDULFATAH	X2943444 L	212048737	S -003114-AG	142,44
AZURVANE CONSTRUCCIONES	B0944735 0	212044479	NA-009844-AU	142,44
AZURVANE CONSTRUCCIONES	B0944735 0	212046943	SS-009731-AZ	83,71
BERRIO BERRIO,AROA	071348053 Y	212036176	BU-002297-Z	142,44
BERRIO GABARRI,SIMON	071341505 J	212034986	VI-000927-M	30,00
CALDARAS,COSMIN	X5122371 H	212052129	BI-006736-CG	177,43
CANTABRANA BARROS,GREGORIO	071348820 Z	212051611	LO-003020-L	67,48
CANTABRANA BARROS,GREGORIO	071348820 Z	212049499	C -006760-BPT	8,75
CARBALLO RAMOS,SEBASTIEN AUGUSTIN	X7645613 E	212037763	-006017-BPF	67,48
DEROUICHI,ABDESSADEK	X4253066 K	212048481	-004209-BYC	142,44
EL GOUAL,OMAR	X2204479 K	212049887	Z -001990-AZ	83,71
EL HARRANE,HANANE	X4364816 Z	212052014	M -003626-VH	83,71
ENIFOLO,AUSTINE	X2999973 Z	212044840	-005649-CXP	67,48
FERNANDEZ BASTIDA IZQUIERDO,JESUS	013295255 J	212038862	-008279-CCN	142,44
FERNANDEZ AUSTRI,JONATHAN	071344260 P	212044939	M -005150-KC	142,44
GARCIA LOPEZ,JUAN CARLOS	024198333 X	212036218	BU-002937-Z	142,44
GARCIA MARTIN,VANESSA	071341492 T	212043573	-003504-DZL	142,44
GARCIA MARTIN,VANESSA	071341492 T	212031988	BU-008422-N	142,44
GARCIA TORRES,JOSE GUILLERMO	X3848141 B	212042235	-005497-DPG	67,48
GIMENEZ GIMENEZ,PASCUALA	025155955 G	212050723	B -003793-UU	164,93
GONÇALVES MORAIS,ARTUR	X9890849 K	212036131	BU-001452-Z	142,44
HERNANDEZ ARPON,JULIO CARLOS	013280278 D	212038015	-003625-DBD	67,48
LOPEZ BURGOS,JOSE HIGINIO	013293887 W	212039144	-000979-CFW	177,43
MARIN SILVESTRE,VICENTE	013300264 P	212049906	-006492-GVZ	142,44
MONTOYA VASQUEZ,ANGIE ALEJANDRA	X7571167 G	212045823	-000042-CYD	67,48
MORENO CABELLO,ANA MARIA	013302455 Z	212050421	LE-009759-Y	142,44
MOTO CARMONA,SANTIAGO	008925039 G	212045671	-005226-FTT	83,71
NERABELAN S.L.	B9522038 0	212044588	BU-007374-H	83,71
ORTIZ DE ORRUÑO SALAZAR,ANTONIO	013298615 S	212040250	-000978-BSH	14,99

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
PEREZ PEREZ,EMILIO	013299488 Z	212032099	BU-009650-P	67,48
PEREZ PEREZ,EMILIO	013299488 Z	212032963	BU-001018-S	67,48
RAMIREZ MARIÑAS,ANTONIO	013301158 M	212040863	-005117-BGN	142,44
RAMOS GARCIA,MIGUEL ANGEL	071343857 L	212039658	-005333-CMD	67,48
RASINES MARTINEZ,LUIS	013303996 Z	212042608	-005454-DSR	142,44
RENGIFO PEREZ,AMALIA	071354107 B	212042937	BU-003191-U	142,44
RENGIFO PEREZ,AMALIA	071354107 B	212051842	VI-006080-U	67,48
RODRIGUEZ LINO,YANET	X3105570 H	212047736	M -009600-VC	67,48
ROMANCZUK,ZBIGNIEW	X6440944 R	212044559	M -001840-PV	142,44
ROMANCZUK,ZBIGNIEW	X6440944 R	212048509	-009328-CHR	177,43
SALAZAR LOPEZ DE SILANES,M. CARMEN	013305275 M	212047678	-001732-FNF	83,71
TIERI MARCUCCI,CARLOS ALBERTO	X3678151 Z	212047310	-006437-GGS	67,48
ZANNOUTI,RACHID	X2466458 F	212045233	-002488-CFZ	142,44
Ejercicio-Concepto: 2012 Multas				
CHEPTROSU,ADINA GABRIELA	X7350851 M	212177645	2012-P-00207333	200,00
DIEZ DIEZ,SILVANO	013289178 P	212177648	2012-P-00207332	200,00
MARTINEZ BLANCO,GONZALO	013877608 Y	212178279	2012-P-00191456	200,00
SAMIR,HADDOUCHE	X1418779 R	212177694	2012-P-00215158	200,00
SANTOS SANCHEZ,JOSE LUIS	071343864 A	212177778	2012-P-00215614	200,00
Ejercicio-Concepto: 2012 Multas zona azul				
AMEYUGO MARTINEZ,LOURDES	072781834 J	212024731	2011-E-10536710	30,00
CANALES MENDIGUCHIA,CARLOS	013732977 E	212026971	2012-E-10823664	30,00
CANALES MENDIGUCHIA,CARLOS	013732977 E	212027075	2012-E-10624963	30,00
CERREDUELA AMAYA,TABITA	071349456 Y	212205865	2012-E-10825341	30,00
EXCLUSIVAS GARAIT S.C.	001391796 C	211158839	2011-E-05342944	30,00
GLIBI,KHALID	X8935033 Q	212030009	2012-E-10919646	30,00
GLIBI,KHALID	X8935033 Q	212029920	2012-E-10823936	30,00
GLIBI,KHALID	X8935033 Q	212029486	2012-E-10919615	30,00
GLIBI,KHALID	X8935033 Q	212205905	2012-E-10627015	30,00
GLIBI,KHALID	X8935033 Q	212029961	2012-E-10537534	30,00
GONZALEZ MELERO,EVA MARIA	002258234 W	212025818	2011-E-10718224	30,00
GRACIA BLANCO,MIGUEL ANGEL	071345582 L	212025662	2011-E-10919222	30,00
JIMENEZ JIMENEZ,LEA	072796250 P	211190554	2011-E-10623519	30,00
JIMENEZ JIMENEZ,LEA	072796250 P	212025606	2011-E-10718182	30,00
JIMENEZ JIMENEZ,LEA	072796250 P	211190828	2011-E-10918725	30,00
JIMENEZ JIMENEZ,LEA	072796250 P	211187460	2011-E-05352871	30,00
JIMENEZ JIMENEZ,LEA	072796250 P	211190417	2011-E-10623443	30,00
LANZA GOMEZ,YAGO	071341729 F	212026980	2012-E-10537195	30,00
SOLAS VALDERRAMA,JOSE ANGEL	013291039 Y	212027521	2012-E-10537390	30,00
Ejercicio-Concepto: 2013 Multas				
BOTE RODRIGUEZ,ANTONIO	016255609 Z	212208153	2012-P-00207358	200,00
BUMBACEL,GIANINA DORINA	X8303142 G	212206108	2012-P-00159247	200,00
DOMEÑO SANJUAN,JAVIER	033449154 R	212178572	2012-P-00159645	200,00
HUERTAS FERNANDEZ,JOSE JULIAN	013290568 H	212209784	2012-P-00217422	200,00

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
IDENORTE AGRUPACION EMPRESARIAL	B0951673 3	212178811	2012-P-00216231	200,00
KHOUYA,YASSINE	5185477	212179005	2012-P-00214694	200,00
NARVAIZA ARANA,JAVIER	015321674 V	212179156	2012-P-00208640	200,00
PIRES LOPEZ,MIGUEL ARTURO	071343108 Y	212206165	2012-P-00215413	200,00
RAMIREZ MARIÑAS,ANTONIO	013301158 M	212207778	2012-P-00203482	200,00
SANTOS SANCHEZ,JOSE LUIS	071343864 A	212205604	2012-P-00216666	200,00
SILVA DA PEIXOTO,ALBERTO PAULO	X7894644 D	212205497	2012-P-00215674	200,00
Ejercicio-Concepto: 2013 Multas zona azul				
AGUERA TRUEBA,OLIVIA	013291484 Z	212205621	2012-E-10626907	30,00
ALONSO BARRIO,JESUS JAVIER	013299457 Y	212209407	2012-E-10921484	30,00
ANTUNES TAVARES,DIONISIO ANTONIO	X8137333 W	212209357	2012-E-10539829	30,00
AREVALILLO FERNANDEZ,IVAN	071342654 N	212205614	2012-E-20014171	30,00
BERRIO GABARRI,MANUEL	071340679 S	212205777	2012-E-20014198	30,00
BLANCO LAGUNA,YOLANDA	072720294 K	212180954	2012-E-10921251	30,00
CASTELLANO FABIAN,AGUSTIN FERNAND	013297525 Y	212181517	2012-E-10539437	30,00
CASTILLO ARIN,JOSE MARIA	014560119 S	212181478	2012-E-10539407	30,00
CELADA URRUCHI,JOSE ANTONIO	013299266 E	212205718	2012-E-10539475	30,00
CHORNIQUE FERRERAS,INES	071294084 H	212180918	2012-E-10921224	30,00
CONDE ALONSO,LUIS	013288151 Q	212205622	2012-E-10626908	30,00
CONDE DIAZ DE SARRALDE,DANIEL	071344677 B	212180793	2012-E-10539291	30,00
DOSANTOS SILVA,ROSA MARIA	X368795 J	212208752	2012-E-10921443	30,00
FUENTE GUERRERO,RAQUEL	071344025 A	212181469	2012-E-10539398	30,00
GABARRI JIMENEZ,OSCAR	013300214 G	212181398	2012-E-10539395	30,00
GARCIA DE VICUÑA LASERNA,EVA JENNIF	013302744 G	212180967	2012-E-10921254	30,00
GARCIA MARTINEZ DE BAROJA,ARTURO	013305289 L	212180959	2012-E-20014132	30,00
GOMEZ MARTINEZ,ISIDRO	071341316 P	212180838	2012-E-10539271	30,00
GONÇALVES MORAIS,ARTUR	X9890849 K	212181477	2012-E-10921282	30,00
GONÇALVES MORAIS,ARTUR	X9890849 K	212180964	2012-E-10719072	30,00
GONÇALVES MORAIS,ARTUR	X9890849 K	212205683	2012-E-10626903	30,00
GONZALEZ VALERO,JUAN MANUEL	013301612 E	212205798	2012-E-10539534	30,00
GUAYLLAS SARANGO,ALBA MARIA	X3875633 H	212206908	2012-E-10539606	30,00
GUAYLLAS SARANGO,ALBA MARIA	X3875633 H	212205729	2012-E-10539482	30,00
GUTIERREZ CAUVILLA,ALVARO	013305623 P	212181401	2012-E-10921284	30,00
IGUEREGUI MARTIN,MARINA	071342055 B	212181464	2012-E-10921274	30,00
JIMENEZ HERNANDEZ,VICTOR	013294677 X	212209445	2012-E-10825481	30,00
LAVACA GOMEZ,SERGIO ALBERTO	078926485 F	212205855	2012-E-10719190	30,00
LEON MONTOYA,RUBEN	013301993 N	212205673	2012-E-20014165	30,00
LOPEZ MARTINEZ,TEODORO	013295783 N	212209674	2012-E-10825536	30,00
LOPEZ PEREZ,FRANCISCO JAVIER	013292981 Q	212180884	2012-E-10539304	30,00
LOPEZ QUINTANA,SONIA	013301890 R	212181418	2012-E-10719121	30,00
MARTINEZ DE OSABA LATORRE,FERNAND	016252756 J	212209512	2012-E-10921527	30,00
MARTINEZ ZORRILLA,JESUS M.ª	013128612 M	212180877	2012-E-10539302	30,00
MENA GAYANGOS,JONATHAN	071345441 Q	212181442	2012-E-10921269	30,00
MENA GAYANGOS,JONATHAN	071345441 Q	212181505	2012-E-20014158	30,00
MENA GAYANGOS,VANESA	071344125 B	212206922	2012-E-10825371	30,00

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
MONTEJO SAENZ,JORGE	071341685 D	212181440	2012-E-10719085	30,00
NOGUEIRA MONTEIRO,ANTONIO CARLOS	X1535194 J	212181427	2012-E-10539371	30,00
OTEO FOMBELLA,DAVID	071344190 F	212181488	2012-E-10719105	30,00
PERETE LOPEZ,CONSUELO	071341986 B	212208595	2012-E-10825417	30,00
PEREZ BERRUECO,RAQUEL	071345928 C	212208699	2012-E-10627164	30,00
PEREZ GARCIA,LUIS MIGUEL	013292313 S	212180931	2012-E-10539326	30,00
PINDADO BERDOMAS,GONZALO	071342931 J	212205657	2012-E-10719159	30,00
PIRON COBO,FERMIN	071341145 K	212206955	2012-E-10921361	30,00
PIRON MEAZA,FRANCISCO JAVIER	013286865 H	212206943	2012-E-20014245	30,00
RAMIREZ MARIÑAS,ANTONIO	013301158 M	212205839	2012-E-10626988	30,00
RAMIREZ MARIÑAS,ANTONIO	013301158 M	212206887	2012-E-10539625	30,00
REY DIAZ DE ESPADA,NOEMI RITA	013302753 J	212180930	2012-E-10719066	30,00
RODRIGUES MATOS DE,LUIS CARLOS	X5335360 G	212180975	2012-E-10825264	30,00
RODRIGUEZ GONZALEZ,JAVIER	013307057 Q	212206928	2012-E-20014237	30,00
ROJO ABELLAN,FERNANDO	013300932 D	212180950	2012-E-10921249	30,00
SANCHEZ ROMERA,TAMARA	071343792 T	212205719	2012-E-10626923	30,00
SANCHEZ ROMERA,TAMARA	071343792 T	212205652	2012-E-10719158	30,00
SANJUAN LOPEZ DE LETONA,JOSE LUIS	013111621 B	212205835	2012-E-10539538	30,00
SANJUAN LOPEZ DE LETONA,JOSE LUIS	013111621 B	212205635	2012-E-20014182	30,00
SANTAMARIA ORTIZ,GERARDO	071341836 E	212205869	2012-E-10539541	30,00
SCRIPCARU,MARIANA	X5190050 P	212205883	2012-E-10719181	30,00
STANCIU,IOAN DARIUS	X3458944 C	212205797	2012-E-10626978	30,00
SY TOURE,ROKHAYA	071351154 W	212209510	2012-E-10539826	30,00
UGARTEBURU ENA,MIRYAM	015370573 H	212181510	2012-E-10539435	30,00
VAL DEL LABACA,ANA ELISA	013300355 F	212205628	2012-E-10719138	30,00
VILAS BOAS,BRUNO MIGUEL DE JESU	X7632883 B	212209386	2012-E-10825465	30,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

RECAUDACIÓN MUNICIPAL

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación de la providencia de apremio de los valores que junto a los contribuyentes figuran a continuación, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Recaudación Municipal. Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Recaudación Municipal, plaza España, 8 (Miranda de Ebro). Horario: De 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Plazo: Quince días naturales, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que las motiva: Procedimiento administrativo de apremio.

Órgano responsable de la tramitación: Recaudación Municipal del Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

En Miranda de Ebro, a 12 de julio de 2013.

El Recaudador Municipal,
Carmelo Renuncio Peña

* * *

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
Ejercicio-Concepto: 2009 IBIU - Impuesto bienes inmuebles - Urbana				
ALLENDE ARECHEDERRA,JUANA	014460790 T	209052144	10619904	244,83
ALMACENES HERRERA ORIA S.A.	A2845119 3	209052171	10510431	15,84
ALMACENES HERRERA ORIA S.A.	A2845119 3	209052172	10510432	15,84
ANGULO ETAZU,JOSE	099999999 R	209053060	10299021	340,21
ANGULO MARTINEZ,FELICIANA	013182622 B	209053103	10293196	217,17
AZBUSUR S.L.	B0938904 0	209054343	10299805	174,68
BALBAS ANTON,ANGELES	013193437 Q	209054429	10297539	98,44
BARRIO GONZALEZ,JESUS MANUEL	013283140 L	209054930	10285402	169,24
BARRIO VILLASANTE,JOSE LUIS	013192703 H	209054973	10290715	194,39
BASCONES SANCHEZ,ELOY	013288774 H	209055091	10521466	203,34
BASTIDA SAEZ,LUCIO		209055171	10620105	92,99
BENGOA PE,VICTOR	013287486 H	209055275	10294750	362,51
BICO,ALFREDO JOSE	X1163839 Q	209055495	10280546	31,84

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
BORJA BORJA,SORAYA	009809674 J	209055704	10281400	13,72
BURGOS OSABA,FORMERIO	*0010379 1	209055937	10620294	18,96
BUSTILLO SAN PEDRO,FRANCISCO JAVIER	013302111 S	209055968	10297452	32,23
BUSTILLO SAN PEDRO,FRANCISCO JAVIER	013302111 S	209055969	10297455	13,57
CANTALEJO GARCIA-SALAZAR,SERGIO	013301213 Z	209056730	10287979	299,72
CANTALEJO GARCIA-SALAZAR,SERGIO	013301213 Z	209056729	10539928	268,28
CANTERAS BENGOA S.A.	A0100181 7	209056767	10280688	44,61
CANTERAS BENGOA S.A.	A0100181 7	209056766	10280689	117,11
COBO LOPEZ,JUAN	013270250 D	209057768	10280982	97,02
COMUNIDAD PROPIETARIOS BARRIO ALTO		209057830	10280678	111,35
CONSTRUCCIONES RIAZOR SDAD. COOP. L.	F0103484 2	209058094	10540742	11,70
CONSTRUCCIONES RIAZOR SDAD. COOP. L.	F0103484 2	209058097	10564738	9,41
CONSTRUCCIONES RIAZOR SDAD. COOP. L.	F0103484 2	209058095	10511403	10,70
CONSTRUCCIONES RIAZOR SDAD. COOP. L.	F0103484 2	209058093	10540741	15,60
CONSTRUCCIONES RIAZOR SDAD. COOP. L.	F0103484 2	209058092	10540740	11,70
CONSTRUCCIONES RIAZOR SDAD. COOP. L.	F0103484 2	209058091	10540739	9,75
CONSTRUCCIONES RIAZOR SDAD. COOP. L.	F0103484 2	209058090	10540737	9,75
CONSTRUCCIONES RIAZOR SDAD. COOP. L.	F0103484 2	209058089	10540734	9,75
CONSTRUCCIONES RIAZOR SDAD. COOP. L.	F0103484 2	209058096	10564737	18,82
CONSTRUCTORA ERREKA S.A.	A0102673 1	209058127	10287177	439,14
COOP. DEL COMERCIO AL DETALLE DE LA	F0900350 0	209058138	10595705	20,66
COOPERATIVA DE FEFASA	*0001904 9	209058141	10290435	36,42
COOPERATIVA INDUSTRIAL HOSTELERA	F0901426 7	209058143	10285875	26,23
CORCUERA AGUIRRE,ROQUE	013103084 F	209058164	10521484	47,70
CRUZ COTELO,JESUS	013186206 F	209058470	10282223	14,08
DEAGRA BARREIRA,SEBASTIAN	034721565 Y	209058741	10600338	97,98
DEAGRA BARREIRA,SEBASTIAN	034721565 Y	209058739	10280838	338,75
DEAGRA BARREIRA,SEBASTIAN	034721565 Y	209058740	10290099	194,65
DIAZ MORAN,ANGELITA	001121135 T	209058953	10290001	77,45
DIEZ ARRIBAS JOSE	*0002320 8	209058990	10299795	1.673,93
DOMINGUES,ARMANDO JOSE	X0697092 P	209059192	10572568	25,22
ECHAGÜE ALBERT,CARMEN	013183083 N	209059495	10619870	52,83
ENCIO HURTADO MENDOZA,ANTONIO		209059759	10553570	70,13
ENCIO HURTADO MENDOZA,ANTONIO		209059760	10619923	247,46
ENCIO HURTADO MENDOZA,J. LUIS		209059761	10619950	12,53
ENCIO HURTADO MENDOZA,J. LUIS		209059762	10619952	50,09
ERQUIAGA AHEDO,ALBERTO	007815356 W	209059804	10283278	96,72
ERVITI MARTINEZ,M. NATIVIDAD	013184264 C	209059813	10281455	32,73
EXPOSITO VARELA,JOSE	014399473 R	209060184	10600335	80,01
EXPOSITO VARELA,JOSE	014399473 R	209060189	10600327	453,27
EXPOSITO VARELA,JOSE	014399473 R	209060188	10600336	66,32
EXPOSITO VARELA,JOSE	014399473 R	209060187	10600333	63,28
EXPOSITO VARELA,JOSE	014399473 R	209060186	10600332	63,28

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
EXPOSITO VARELA,JOSE	014399473 R	209060183	10600330	66,32
EXPOSITO VARELA,JOSE	014399473 R	209060182	10600331	80,01
EXPOSITO VARELA,JOSE	014399473 R	209060181	10600337	63,28
EXPOSITO VARELA,JOSE	014399473 R	209060180	10600334	81,53
EXPOSITO VARELA,JOSE	014399473 R	209060179	10600329	81,53
EXPOSITO VARELA,JOSE	014399473 R	209060178	10280837	125,72
EXPOSITO VARELA,JOSE	014399473 R	209060185	10600328	63,28
FERNANDES LIMA DE,HENRIQUE	X3009873 R	209060266	10289759	152,06
FERNANDES LIMA DE,JOSE MARIA	X4008873 L	209060267	10286080	86,48
FERNANDEZ GOBEO,M.ª ASUNCION	013281719 R	209060714	10294044	148,36
GABARRI JIMENEZ,ENCARNACION	071341395 H	209061566	10281594	18,52
GABARRI JIMENEZ,EZEQUIEL	078937775 G	209061569	10282277	28,29
GABARRI JIMENEZ,EZEQUIEL	078937775 G	209061568	10282276	28,29
GARCIA JIMENEZ MACARENA	*0031711 8	209061832	10572569	25,22
GARCIA ABAD,ALFREDO	013187285 M	209061847	10294071	228,36
GARCIA HACHA,EUGENIO		209062271	10619989	23,42
GOMEZ DE CADIÑANOS MOLINILLA,AURE	002110442 P	209063182	10619987	26,13
GOMEZ DE CADIÑANOS MOLINILLA,AURE	002110442 P	209063183	10619990	292,96
GOMEZ CASTRILLO,ANGELES	013191468 W	209063335	10280616	69,43
GONZALEZ DIAZ,LUISA	013194878 P	209063859	10282167	37,15
GONZALEZ DIAZ,LUISA	013194878 P	209063858	10282166	38,39
GONZALEZ PEREZ,M. ISABEL	013294001 R	209064147	10295157	190,81
GUINEA GUINEA,NICANOR		209064788	10619910	48,45
INMOBILIARIA MARIA TERESA DE POBES	B2854721 4	209066167	10283686	429,55
JIMENEZ GABARRI,RAFAEL	020205063 T	209066610	10289669	123,74
JIMENEZ JIMENEZ,CARMEN		209066648	10280551	31,84
JIMENEZ NANCLARES,JOSE JAVIER		209066684	10280038	61,38
JIMENEZ PEREZ,BERNARDO	012893692 F	209066692	10283721	19,84
JIMENEZ PISA,EMILIO	071344107 Q	209066694	10284714	1.008,46
JUAREZ TRAFICANTE,JUAN CARLOS	072753861 P	209066806	10293659	125,55
KHERBACHE,ALI	X6656422 S	209066878	10292920	156,11
LAGOS OLANO,LUIS		209067026	10620222	137,85
LLORENTE ANTERO,ROSARIO	009530548 S	209067564	10282985	69,57
LOPEZ VEGA,MAXIMINO		209068352	10619868	48,71
LOSANTOS SAN JOSE,JOSE MARIA	013182700 C	209068438	10295329	45,76
MADRUGA CORNEJO,JOSE MANUEL	071335850 Q	209068604	10283008	90,91
MARTIN BENITO,CASIMIRA	045016904 Q	209069147	10580549	62,18
MARTIN BENITO,CASIMIRA	045016904 Q	209069148	10580550	38,45
MARTIN TERRADILLOS,JOSE LUIS	013303635 K	209083657	10746094	222,63
MARTINEZ SANCHEZ,SERGIO	071341291 Y	209083675	10743948	202,22
MARTINEZ SANCHEZ,SERGIO	071341291 Y	209083674	10743864	32,64
MECHO,JOAO JOSE	X0104503 Z	209070425	10283655	79,11
MECHO,JOAO JOSE	X0104503 Z	209070426	10283656	170,02

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
MEDINA GARCIA,LEANDRO	013596322 X	209070462	10298924	55,25
MELE HERRERO,RUFINA		209070507	10282888	53,90
MENA IBEAS,PRUDENCIO	012922570 C	209070549	10282117	58,37
MIJANGOS PRESA,JULIA	013184909 K	209070848	10282410	92,33
MINGUEZ GUTIEZ,FLORENTINO	013191100 W	209070872	10295674	237,28
MINGUEZ GUTIEZ,FLORENTINO	013191100 W	209070873	10298145	187,27
MINGUEZ GUTIEZ,FLORENTINO	013191100 W	209070874	10300623	230,13
MOLINUEVO ORTIZ,TEODORO	013242878 F	209071102	10293829	26,29
MOTOS BERMUDES,MARINA	012369952 T	209071783	10282211	33,98
MOTOS BERMUDES,MARINA	012369952 T	209071784	10282212	33,98
NIEVA YARRITU,FORTUNATO		209072171	10620076	82,95
NIEVA YARRITU,FORTUNATO		209072170	10282058	71,85
NOV PUBLIC S.L.	B4745193 5	209072208	10624192	37,91
OLIVO CRUZ DE LA,FAUSTO DIONICIO	X3417143 X	209072457	10293387	130,72
OLMO DEL,EMILIO	*0005626 7	209072487	10284761	421,79
ORTIZ RIOS,LUIS		209073030	10299495	29,94
ORTUN RUIZ,ASUNCION	013279953 Y	209073092	10281428	21,83
PELAYO ELEJALDE,ELIAS	013594996 H	209073626	10289284	8,01
PERETE CEREZO,CONSTANTINO	013269744 D	209073802	10282138	75,30
PEREZ ALVAREZ,JOSE	013190787 B	209073897	10293216	212,84
PORTELA GARCIA,AQUILINO	013192321 G	209074914	10298535	59,44
PROMOCIONES BEN S.L.	B0911126 1	209075164	10288406	27,99
PROMOCIONES MENDIOLA S.A.	A0103744 9	209075274	10540250	11,11
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.F.	B0942361 7	209075295	10284957	152,03
RALHA MOCA,FERNANDO AUGUSTO	X0545972 K	209075619	10572570	25,22
REFORMAS FACHADAS Y SOLERAS S.L.		209075889	10282323	103,36
REJA MIRANDA S.L.	B0947204 4	209075930	10283873	122,28
ROJO GARCIA,JULIAN	013186036 K	209076946	10619871	196,21
RONDALLA	*0006763 4	209077060	10282224	12,18
RUIZ DE AUSTRI MARTINEZ HNOS.	*0006823 3	209077255	10281401	11,28
RUIZ BARCINA,VICTORIANA	013183868 S	209077416	10283869	42,24
SALAZAR RIVAS,VALENTIN	013187831 E	209078590	10280918	17,47
SANCHEZ ESPINOSA,JACINTO		209078907	10280268	79,30
SANCHEZ SANCHEZ,RUFINA		209079033	10619896	133,20
SANTAMARIA PUELLES,ILDEFONSO	099000006 W	209079270	10281091	28,60
SANTAMARIA PUELLES,ILDEFONSO	099000006 W	209079271	10619999	79,56
SANTAMARIA ZABALGOITIA,IRENE		209079308	10620100	100,77
SANTAMARIA ZABALGOITIA,IRENE		209079307	10620099	100,77
SANTAMARIA ZABALGOITIA,IRENE		209079310	10620102	130,46
SANTAMARIA ZABALGOITIA,IRENE		209079309	10620101	100,77
SANTOS DE LOS PILO,SERGIO	033431600 L	209079416	10284720	102,29
SEVILLA MARTINEZ,FRANCISCO	013190032 S	209079877	10281155	13,34
SUBHANI,SARFRAZ	X2634639 N	209080246	10293103	113,57

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
TALLERES IZQUIERDO S.L.	B0904322 5	209080317	10620083	13,38
TOBALINA URRUCHI,ANTONINA	013192974 J	209080593	10281144	9,23
TORCA VALLEJO,VICENTA	014331541 B	209080645	10281206	34,18
TORROBA MENCHAGA,ANGELES	016431510 B	209080777	10286605	87,55
URBANIZADORA CALCEATENSE S.A.	A0921752 2	209081010	10526462	11,22
URRUCHI ANGULO,JOSE		209081180	10619869	254,77
VALVERDE FERNANDEZ,ANDRES	013183833 A	209081730	10290551	8,42
VELASCO MELERO,JULIA	013139096 R	209081978	10295536	43,04
VESGA SAEZ,JESUS		209082175	10620185	49,75
VISHCO,LUIS ENRIQUE	X3252287 H	209082509	10287263	102,89

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA SALCEDA

No habiéndose presentado reclamación alguna al expediente de modificación parcial de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles, queda el acuerdo elevado a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, procediéndose a su publicación íntegra en el presente «Boletín Oficial» de la provincia.

MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA
DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

Artículo 6. – *Tipo de gravamen y cuota.*

1. La cuota íntegra de este impuesto será el resultado de aplicar a la base liquidable el tipo de gravamen, que quedará fijado en:

– El 0,69% cuando se trate de bienes de naturaleza urbana.

– El 0,90% cuando se trate de bienes de naturaleza rústica.

– El 0,60% cuando se trate de bienes de características especiales.

2. La cuota líquida se obtendrá minorando la cuota íntegra en el importe de las bonificaciones previstas en el artículo 5 de esta ordenanza.

Disposición final. –

La presente ordenanza fiscal comenzará a regir en el ejercicio 2014, una vez se publique definitivamente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, Ley 39/1988, contra el presente acuerdo los interesados legítimos podrán interponer el correspondiente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

En Santa Cruz de la Salceda, a 20 de junio de 2013.

El Alcalde,
Juan Manuel Gil Iglesias

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA SALCEDA

Elevado a definitivo el acuerdo de aprobación del presupuesto municipal de ingresos y gastos único para 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Cap.	*Denominación*	*Euros*
1.	Retribuciones del personal	106.022,46
2.	Gastos bienes corrientes y servicios	100.391,30
3.	Gastos financieros	11.771,52
4.	Transferencias corrientes	5.654,14
6.	Inversiones reales	135.121,28
9.	Pasivos financieros	50.898,13
	Total gastos	409.858,83

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cap.	*Denominación*	*Euros*
1.	Impuestos directos	67.073,69
2.	Impuestos indirectos	5.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	75.312,45
4.	Transferencias corrientes	42.328,82
5.	Ingresos patrimoniales	41.349,47
6.	Enajenación de inversiones reales	99.500,00
7.	Transferencias de capital	36.294,40
9.	Pasivos financieros	43.000,00
	Total ingresos	409.858,83

– Personal:

Funcionario: Secretario-Interventor. Grupo B. Nivel 26.

Eventual: Dirección Museo de los Aromas. 1.

– Laboral:

Operario de limpieza: Limpiadora. 1.

Auxiliar Administrativo: Ayuntamiento. 1.

Auxiliar Administrativo: Museo de los Aromas. 2.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso económico-administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 171 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Santa Cruz de la Salceda, a 16 de mayo de 2013.

El Alcalde,
Juan Manuel Gil Iglesias

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TÓRTOLES DE ESGUEVA

Aprobado por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Tórtoles de Esgueva, en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2013, la separata quinta fase del proyecto para la ejecución de las obras «Sustitución de red de distribución y saneamiento en Tórtoles de Esgueva - Burgos», redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José Manuel Martínez Barrio, con un presupuesto de 29.165,55 euros (veintinueve mil ciento sesenta y cinco euros con cincuenta y cinco céntimos), queda expuesto al público por periodo de quince días durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

En Tórtoles de Esgueva, a 2 de julio de 2013.

El Alcalde,
Juan José Esteban Delgado

C.V.E.: BOPBUR-2013-05759

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ARGAÑO

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Argaño, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de junio de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2013; se somete el mismo a un periodo de información pública por espacio de quince días según lo establecido en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Villanueva de Argaño, a 19 de junio de 2013.

El Alcalde,
Félix Sancho Arnaiz

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAYERNO MORQUILLAS

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 26 de junio de 2013 se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Enajenar el solar situado en la calle San Zoles, s/n.

Referencia catastral: 7241401VM4974S0001HD.

Bien inmueble patrimonial de naturaleza urbana clasificado como suelo urbano consolidado.

Durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, podrá examinarse el expediente en la Secretaría General y presentar las reclamaciones que se consideren convenientes. Caso de que no se presenten reclamaciones el acuerdo se entenderá definitivo y ello sin perjuicio de que quede condicionado a la autorización de la Diputación Provincial de Burgos.

Villayerno Morquillas, a 27 de junio de 2013.

El Alcalde,
José Morquillas Mata

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PARA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2013

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Para para el ejercicio de 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.950,00
3.	Gastos financieros	50,00
6.	Inversiones reales	9.150,00
	Total presupuesto	11.150,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	50,00
4.	Transferencias corrientes	950,00
5.	Ingresos patrimoniales	4.150,00
7.	Transferencias de capital	6.000,00
	Total presupuesto	11.150,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Para, a 4 de julio de 2013.

El Alcalde,
Félix Peña López

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLALÁZARA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2013

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Villalázara para el ejercicio de 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.160,00
3.	Gastos financieros	50,00
6.	Inversiones reales	10.500,00
	Total presupuesto	15.710,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	200,00
4.	Transferencias corrientes	300,00
5.	Ingresos patrimoniales	6.710,00
7.	Transferencias de capital	8.500,00
	Total presupuesto	15.710,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villalázara, a 3 de julio de 2013.

El Alcalde-Presidente
(ilegible)

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLALÁZARA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2012

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Villalázara para el ejercicio de 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	7.300,00
3.	Gastos financieros	20,00
	Total presupuesto	7.320,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	250,00
4.	Transferencias corrientes	900,00
5.	Ingresos patrimoniales	6.170,00
	Total presupuesto	7.320,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villalázara, a 3 de julio de 2013.

El Alcalde-Presidente
(ilegible)

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VIVAR DEL CID

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2013

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Vivar del Cid para el ejercicio de 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	47.900,00
4.	Transferencias corrientes	2.500,00
6.	Inversiones reales	26.200,00
7.	Transferencias de capital	48.000,00
	Total presupuesto	124.600,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	19.800,00
4.	Transferencias corrientes	63.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	12.900,00
7.	Transferencias de capital	28.900,00
	Total presupuesto	124.600,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Vivar del Cid, a 8 de julio de 2013.

La Alcaldesa Pedánea,
M.ª Esther López Ortega

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS «VALLE DEL RÍO RIAZA»

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme dispone el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio 2013, aprobado inicialmente por la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad en sesión de fecha 20 de junio de 2013.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el citado Real Decreto podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Asamblea de Concejales de la Mancomunidad.

En el supuesto de que durante el plazo de exposición no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el presupuesto sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Fuentespina, a 20 de junio de 2013.

El Presidente,
Alfredo García Muñoz

boletín oficial de la provincia burgos
núm. 137 lunes, 22 de julio de 2013
C.V.E.: BOPBUR-2013-01514

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE BRIVIESCA

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 245/2010.

Sobre: Otras materias.

De: D/D.ª Isabel Moreno Torme.

Procurador/a: Sr/Sra. Natividad de los Ángeles Santo Tomás Zotes.

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Briviesca.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 245/2010 a instancia de Isabel Moreno Torme, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Urbana: Sita en Berzosa de Bureba (Burgos), calle Isabel II, número 20, de cabida 954 metros cuadrados. Con una superficie construida de 459 metros cuadrados.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Briviesca, a 25 de marzo de 2011.

El/la Secretario
(ilegible)

boletín oficial de la provincia burgos
núm. 137 lunes, 22 de julio de 2013
C.V.E.: BOPBUR-2013-01515

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE BRIVIESCA

Expediente de dominio. Reanudación del tracto 313/2012.

Sobre: Otras materias.

Solicitante: D/D.ª María Consuelo Ruiz Martínez, Ismael Ruiz Martínez y Jesús Salvador Ruiz Martínez.

Procurador/a: Sr/Sra. Natividad de los Ángeles Santo Tomás Zotes.

Don César Ortiz Villamor, Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Briviesca.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 313/2012 a instancia de María Consuelo Ruiz Martínez, Ismael Ruiz Martínez y Jesús Salvador Ruiz Martínez, expediente de dominio de las siguientes fincas:

«Finca rústica sita en Berzosa de Bureba (Burgos). Finca número 26 del plano de la concentración parcelaria de la zona (polígono 1), rústica terreno dedicado a secano, al sitio de Fuente del Pollo o Camino La Vid. Linda: Norte, Salvador Ruiz; sur, camino de La Vid; este, arroyo de Folilla, y oeste, Fidencia del Olmo y Faustino Osúa, y linde en medio.

Tiene una superficie de una hectárea, treinta y dos áreas y cuarenta centiáreas. Indivisible.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Briviesca al tomo 1.498, libro 243, finca número 3.831. Inscripción 1.ª.

Referencia catastral: 09054A00100026000OA».

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Briviesca, a 31 de julio de 2012.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BILBAO

Social ordinario 273/2013.

Sobre: Reclamación de cantidad.

Demandante: Mariano Arechaga Palomino.

Demandado: Fogasa y Recio Cebrián, Carmen María.

Cédula de citación a juicio y a interrogatorio

D/D.ª Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos (Bilbao).

Hago saber: Que en las actuaciones referenciadas, se ha acordado citar a quien seguidamente se indica, en los términos que también se expresan:

Órgano que ordena citar: Juzgado de lo Social número dos (Bilbao).

Asunto en que se acuerda: Juicio n.º 237/2013 promovido por Mariano Arechaga Palomino, sobre cantidad.

Persona que se cita: Recio Cebrián, Carmen María, en concepto de parte demandada en dicho juicio.

Objeto de la citación: Asistir al/a los acto/s de conciliación y juicio y en, su caso, responder al interrogatorio solicitado por Mariano Arechaga Palomino, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el Tribunal declare pertinente.

Lugar, día y hora en que debe comparecer: Para el acto de conciliación debe comparecer el día 16 de octubre de 2013 a las 10:05 horas en la sala multiusos de este Juzgado sita en la 6.ª planta del Palacio de Justicia.

De no alcanzar avenencia en dicho acto, deberá acudir a las 10:20 horas, Sala de Vistas n.º 9, Barroeta Aldamar, 10 - primera planta, al objeto de celebrar el correspondiente juicio.

Advertencias legales:

1. – Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 de la Ley de Procedimiento Laboral, LPL).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 LPL).

2. – Debe concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (artículo 82.2 LPL).

3. – Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (artículo 21.2 LPL).

4. – Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el Tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LECn-, en relación con el artículo 91 de la LPL).

5. – La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Bilbao (Bizkaia), a 1 de julio de 2013.

La Secretario Judicial
(ilegible)

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE TOLEDO

N.º autos: Demanda 436/2010.

Materia: Ordinario.

Sentencia: 94/2013.

Demandante/s: Antonio Benito Castellano y Alesandru Viorel Mariam.

Demandado/s: Soluzion y Colors Of The Worl, S.L., Pinturas Luis Alberto, S.L., Luis Alberto Pintura y Decoración, S.L., C.A.T., S.L. y Convimad Construcciones y Edificaciones, S.L.

Cédula de notificación

D/D.ª Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 436/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.ª Antonio Benito Castellano y Alesandru Viorel Mariam contra la empresa Soluzion y Colors Of The Worl, S.L., Pinturas Luis Alberto, S.L., Luis Alberto Pintura y Decoración, S.L., C.A.T., S.L. y Convimad Construcciones y Edificaciones, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la sentencia número 94/2013, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por D. Antonio Benito Castellano y D. Alesandru Viorel Mariam frente a Soluzion & Colors Of The World, S.L., debo condenar y condeno a Soluzion y Colors Of The World, S.L., a abonar a D. Antonio Benito Castellano la cantidad de 3.817,06 euros y a D. Alesandru Viorel Mariam la cantidad de 3.663,21 euros. Ambas cantidades habrán de ser incrementadas con el 10% por mora.

Se absuelve a Pinturas Luis Alberto, S.L., Luis Alberto Pintura y Decoración, S.L., C.A.T., S.L. y Covimad Construcciones y Edificaciones, S.L., de las pretensiones ejercitadas en su contra.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, Sala de lo Social, que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Debiendo la parte condenada consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en Banco Grupo Banesto a nombre de este Juzgado, con el número 4.321 clave 65, la cantidad objeto de condena; también deberá acreditar, al tiempo de anunciarlo o en el momento de interponerlo o al tiempo de personarse en la Secretaría de la Sala de lo Social, el haber depositado en dicha cuenta la cantidad de 300 euros.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Pinturas Luis Alberto, S.L., Luis Alberto Pintura y Decoración, S.L., C.A.T., S.L. y Convimad Construcciones y Edificaciones, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Toledo, a 28 de junio de 2013.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial
(ilegible)